



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD**

A los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO

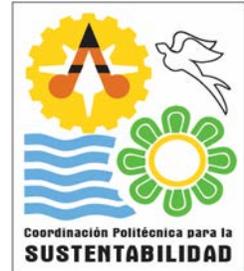
"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD**



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 1 de 13

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD**



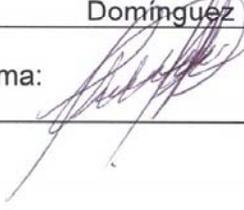
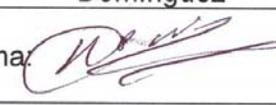
Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
C.P. Lucila Cobián García	Dr. Hector Mayagoitia Domínguez	Dr. Hector Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD**



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2015-02-11	Elaboración.
01	2022-03-10	Se actualizaron los procedimientos del manual.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD**



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 4 de 13

CONTENIDO

	Página
Introducción	5
I. Propósito del Manual.	6
II. Alcance	7
III. Documentos de Referencia y Normas de Operación	8
IV. Relación de Procedimientos	13

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 5 de 13

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad es el instrumento que regula el desarrollo de las funciones sustantivas de cada área; se ha elaborado con la participación de todos los departamentos que la componen, y cuenta con el visto bueno de la Dirección General.

Establece los lineamientos que orientan el desarrollo de las funciones sustantivas, indicando las áreas que intervienen en la consecución de sus objetivos y metas, acota su responsabilidad, participación y registro de información referente al funcionamiento y operación de los procesos, garantizando la congruencia y la complementariedad de las diversas medidas de racionalización, modernización y pertinencia emitidas institucionalmente, propiciando una elevada calidad en el trabajo, estandarizando y simplificando las actividades implícitas en los procedimientos con eficacia y eficiencia; coadyuvando en la modernización de nuestra Dependencia, así como en la del Instituto Politécnico Nacional.

Este documento es el producto de varias sesiones de trabajo concertado, colaborativo y corresponsable, integrado por todos de los Departamentos que integran a la Coordinación.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD**



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 6 de 13

I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Fortalecer y consolidar a la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan en el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas; a través del instrumento técnico-administrativo, para coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas - científicas, de investigación, tecnológicas, culturales y administrativas.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 7 de 13

II. ALCANCE

El presente manual aplica a todas las áreas de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad involucradas en el desarrollo de los procedimientos que se describen en el mismo, con la finalidad de hacer más eficaz la gestión al interior de la Dependencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 8 de 13

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

Son aplicables a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional, entre otras, las disposiciones normativas, las contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos y administrativos siguientes:

LEYES

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
DOF. 28-01-1988. Última reforma 05-06-2018.
- Ley General de Vida Silvestre
DOF 03-07-2000. Última reforma 19-01-2018.
- Ley de Aguas Nacionales
DOF. 01-12-2001. Última reforma 24-03-2016.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
DOF. 05-06-2002. Última reforma 08-12-2015.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
DOF 08-10-2003. Última reforma 16-02-2018.
- Ley General de Cambio Climático.
DOF. 06-06-2012. Última reforma 13-07-2018.
- Ley de Transición Energética.
DOF. 24-12-2015.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
DOF. 18-07-2016. Última reforma 12-04-2019.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
DOF 26-01-2017.
- Ley General de Archivos.
DOF 15-06-2018. Entra en vigor el 15-06-2019.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
DOF 18-05-2018.
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
G.O.D.F.-22-04-2007. Última reforma 25-06-2019.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 9 de 13

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
DOF 25-11-1988. Última reforma 31-10-2014.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.
DOF 08-08-2003. Última reforma 31-10-2014.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
DOF 03-06-2004. Última reforma 31-10-2014.
- Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones
DOF 28-10-2004.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
DOF 30-11-2005. Última reforma 09-05-2014.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
DOF 30-11-2006. Última reforma 31-10-2014.
- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
DOF 18-06-2009.
- Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
DOF 02-09-2009. Última reforma de 30-11-2012.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
DOF 29-04-2010. Última reforma 31-10-2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
DOF 13-05-2014.
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal
G.O.D.F. 07-10-2008.

REGLAMENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Reglamento para la Transferencia de Conocimiento en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1402, 14-03-2018.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Instituto Politécnico Nacional

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 10 de 13

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Acuerdo por el que se crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad. G.P. Número Extraordinario 932 Bis, 30-04-2012.

LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal. DOF 11-05-2018.
- Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Eficiencia Energética en los inmuebles, flotas vehiculares, e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019. DOF 17-06-2019.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS y NORMA MEXICANA

- NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. D.O.F. 20-11-2000.
- NOM-008-ENER-2001; Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. D.O.F. 25-04-2001.
- NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. D.O.F. 07-08-2014.
- NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. D.O.F. 23-06-2006.
- NOM-025-STPS--2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. D.O.F. 30-12-2008.
- NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas. D.O.F. 17-11-2017.
- NMX-AA-164-SCFI-2013, Edificaciones sustentables, criterios y requerimientos ambientales mínimos. D.O.F. 04-09-2013.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 11 de 13

NORMAS TÉCNICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- NADF-001-RNAT-2015, Establece los requisitos y especificaciones técnica que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).
G.O.D.F. 01-04-2016.
- NADF-006-RNAT-2016, Establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.
G.O.D.F. 13-04-2018.
- NADF-022-AGUA-2011, que establece la obligación de presentar Programas de Ahorro de Agua a los Grandes Consumidores en el Distrito Federal.
G.O.D.F.-30-11-2012

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, firmado en Kioto, el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
D.O.F. 31-12-1969.
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, adoptado en Viena, el 22 de marzo de 1985.
D.O.F. 22-12-1987.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
D.O.F. 07-05-1993.
- Acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral de América del Norte.
D.O.F. 21 12-1993.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptado en Estocolmo, el veintidós de mayo de dos mil uno.
D.O.F. 17-05-2004.
- Protocolo de Montreal de las sustancias que agotan la capa de ozono.
D.O.F. 30-11-2018.
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, el veintinueve de enero de dos mil.
D.O.F. 12-12-2013.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 12 de 13

PLANES Y PROGRAMAS

- Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del IPN
Gaceta Politécnica No. 1451 el 14 de diciembre de 2018. Año LV. Vol. 18.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
DOF 12-07-2019
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019 – 2024. Eje Transversal 1. Sustentabilidad con perspectiva politécnica.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA
LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-MP-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 13 de 13

IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Número o Clave	No. páginas
1. Control y gestión administrativa de documentos	CPS-PA-01	13
2. Integración y funcionamiento de los Comités Ambientales del IPN	CPS-PO-01	13
3. Difusión y realización de eventos	CPS-PO-02	14
4. Elaboración del Programa Estratégico de Mediano Plazo	CPS-PA-02	12
5. Trámite de movimientos del personal	CPS-PA-03	11
6. Gestión para la adquisición de materiales y/o servicios por adjudicación directa	CPS-PA-04	12
7. Gestión y control del presupuesto federal	CPS-PA-05	13
8. Gestión para la capacitación del personal	CPS-PA-06	12

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 1 de 13

CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



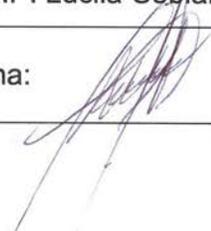
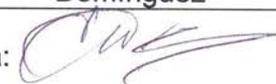
Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yazmín Rosales González	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: *  *	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2015-02-11	Reestructuración del Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (expedido el 11 de febrero de 2015)
01	2022-03-10	Se actualizó el procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el control y gestión de los documentos que ingresan y se generan al interior de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), para brindar atención expedita y oportuna a las instancias que lo requieran.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en el control y gestión administrativa de documentos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 6 de 13

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. (DOF 9 de mayo de 2016 Fe de erratas 28 de mayo de 1982). Artículo 4
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (DOF 9 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021). Artículos del 1 al 95.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica número extraordinario 1289 del 16 de noviembre de 2016). Artículo 87 Fracciones V y VI.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. (Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004). Artículo 88.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. (Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2014).
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18 de agosto de 2003). Artículo 1 al 40.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 7 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La correspondencia que ingrese a la (CPS) deberá ser registrada y controlada a través del mecanismo establecido por la CPS.
2. La correspondencia gestionada en la (CPS), recibirá el tratamiento que se indica en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
3. Los documentos que ingresen a la (CPS), deberán estar firmados por el remitente y con el sello correspondiente de la entidad que envía; si contiene anexo archivo magnético, se comprobará que contenga la información descrita en el documento; si menciona anexos, se verificará que estén completos.
4. El documento original deberá llevar control de correspondencia respectivo.
5. En los casos en que el Sistema de Control de Gestión de Información (SCGI) no se encuentre operando, se recurrirá al mecanismo de Control de Gestión Interno establecido por la Coordinación.
6. Ninguna área de la CPS está autorizada para recibir documentos, ni firmar y/o sellar el acuse de documentos oficiales. Para su distribución, toda documentación deberá ser enviada a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica para su control y seguimiento, así como para su envío oportuno dentro y fuera del IPN.
7. Se entenderá por oficial, papel con sello o membrete oficial.
 - Que en el ángulo superior derecho lleve inscritos los datos identificadores de la Unidad Responsable, del remitente y el número de oficio.
 - Que la fecha de la comunicación sea actual.
 - Que el original este firmado autográficamente, indicando de manera precisa y completa el nombre y cargo del servidor público remitente.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe documentos y revisa que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de operación. ¿Cumple con los requisitos?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (Área Secretarial)	Oficios, memorándum, circulares, invitaciones, etc.
2. No, regresa documentos. Pasa a la actividad 1.		Oficios, memorándum, circulares, invitaciones
3. Sí, imprime sello de recibido de la Coordinación con fecha y registra si contiene anexos y/o archivos magnéticos.		
4. Registra documentos, en el Sistema de Control de Gestión Institucional (SCGI en el apartado secretarial) y pasa a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica.		
5. Recibe información da instrucción y pasa al Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
6. Recibe documentación información proporcionada por la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica. ¿La información esta correcta?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
7. No, asigna nueva instrucción. Pasa a la actividad 5		
8. Si, valida y autoriza regresa a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica para el trámite correspondiente en el Sistema de Control de Gestión Institucional (SCGI).		
9. Recibe documentación y turna a través del SCGI al Departamento de la Coordinación que dará atención al documento.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Recibe documentos y verifica si se requiere respuesta. ¿Requiere respuesta?	Departamento responsable de la CPS	
11. No, archiva y Pasa a fin del procedimiento		
12. Sí, elabora documento de respuesta y pasa a firma de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.		Documento de respuesta
13. Recibe y analiza documento de respuesta. ¿Cumple con las indicaciones?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
14. No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 12.		
15. Sí, autoriza, firma y regresa al Departamento que lo originó.		
16. Recibe, prepara documentación y entrega a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica, para su distribución.	Departamentos de la CPS	
17. Recibe documentación y verifica que los datos del destinatario sean suficientes. ¿Los datos del destinatario son suficientes?	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
18. No, regresa al Departamento que lo generó, indicando la información o documentación faltante. Pasa a la actividad 16		
19. Si, ordena y clasifica documentación de acuerdo a las zonas geográficas de distribución.		
20. Programa rutas de entrega de documentos y asigna a Gestor.		
21. Entrega documento respuesta al destinatario, solicita anoten nombre, firma y/o sello oficial, así como fecha y hora en el acuse de recibo.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (Gestor)	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
22. Entrega completos los acuses de recibo de correspondencia a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica.		Acuse de correspondencia
23. Recibe acuses de documentos, clasifica documentos de acuerdo al CADIDO archivístico, realiza registro de respuesta en el SCGI y envía al Área de Archivo.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	Acuses de correspondencia
24. Recibe acuses de correspondencia, digitaliza documentos y archiva antecedentes y acuses de acuerdo con la disposición del Órgano Interno de Control del Instituto Politécnico Nacional, y del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (Archivista)	Acuses de correspondencia
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

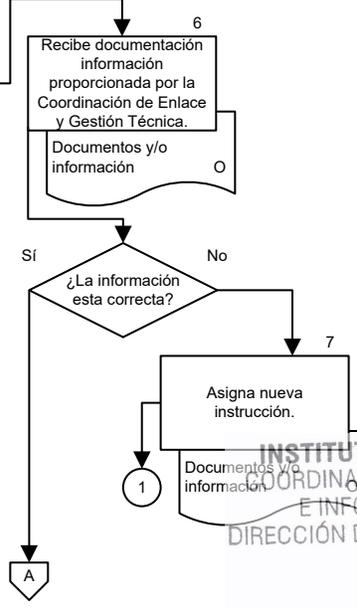
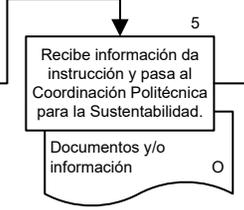
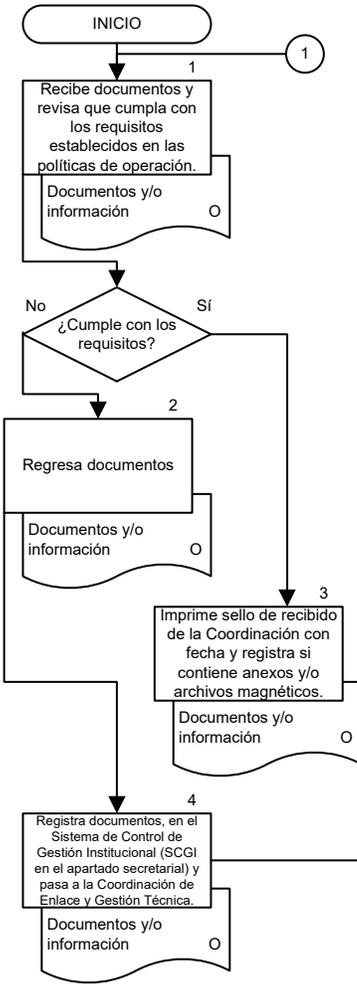
Versión: 01

Página 11 de 13

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD
(área secretarial)

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

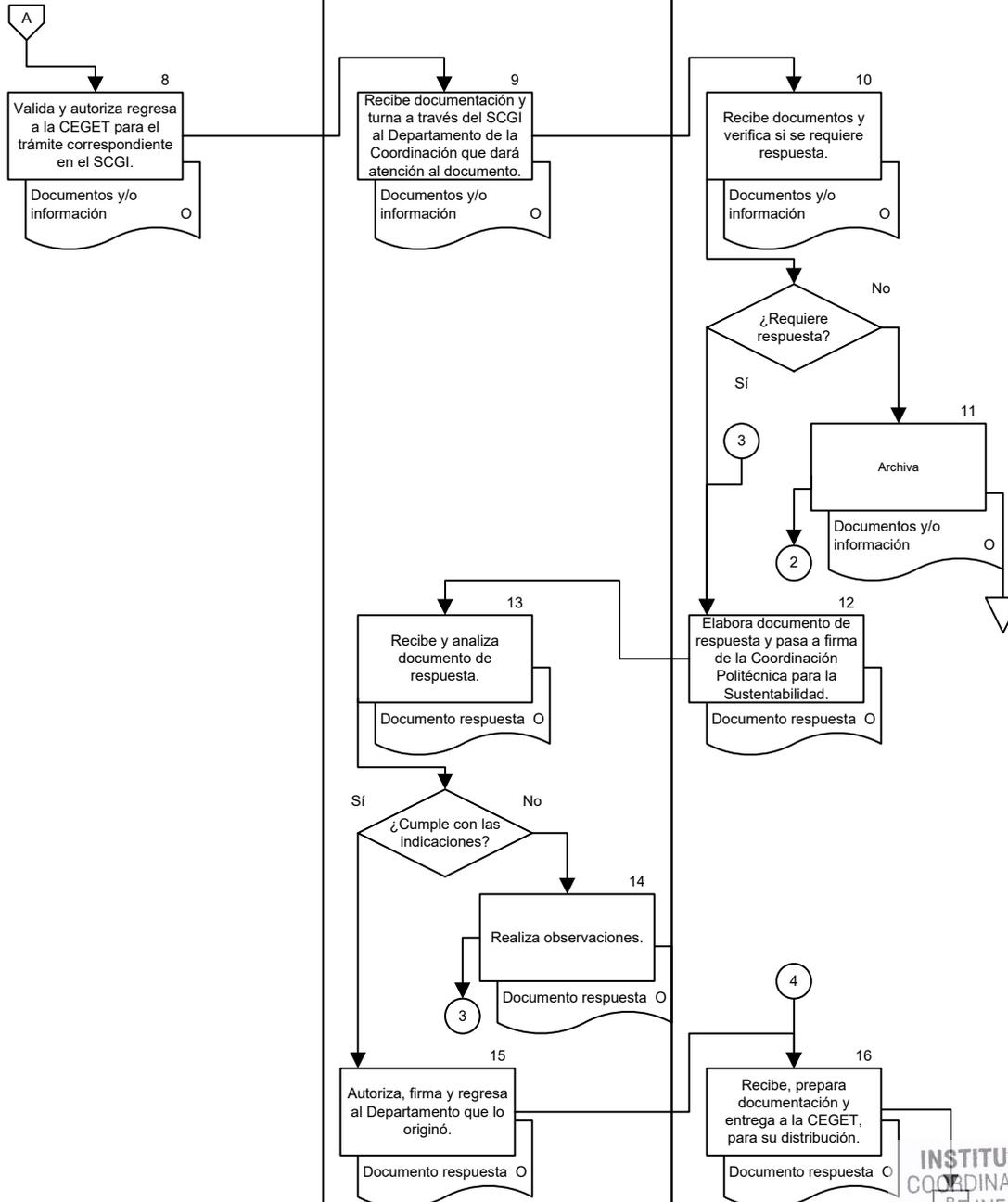
Versión: 01

Página 12 de 13

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA

Departamento responsable de la CPS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 Y INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS



Clave del documento:
CPS-PA-01

Fecha de emisión:
2022-03-11

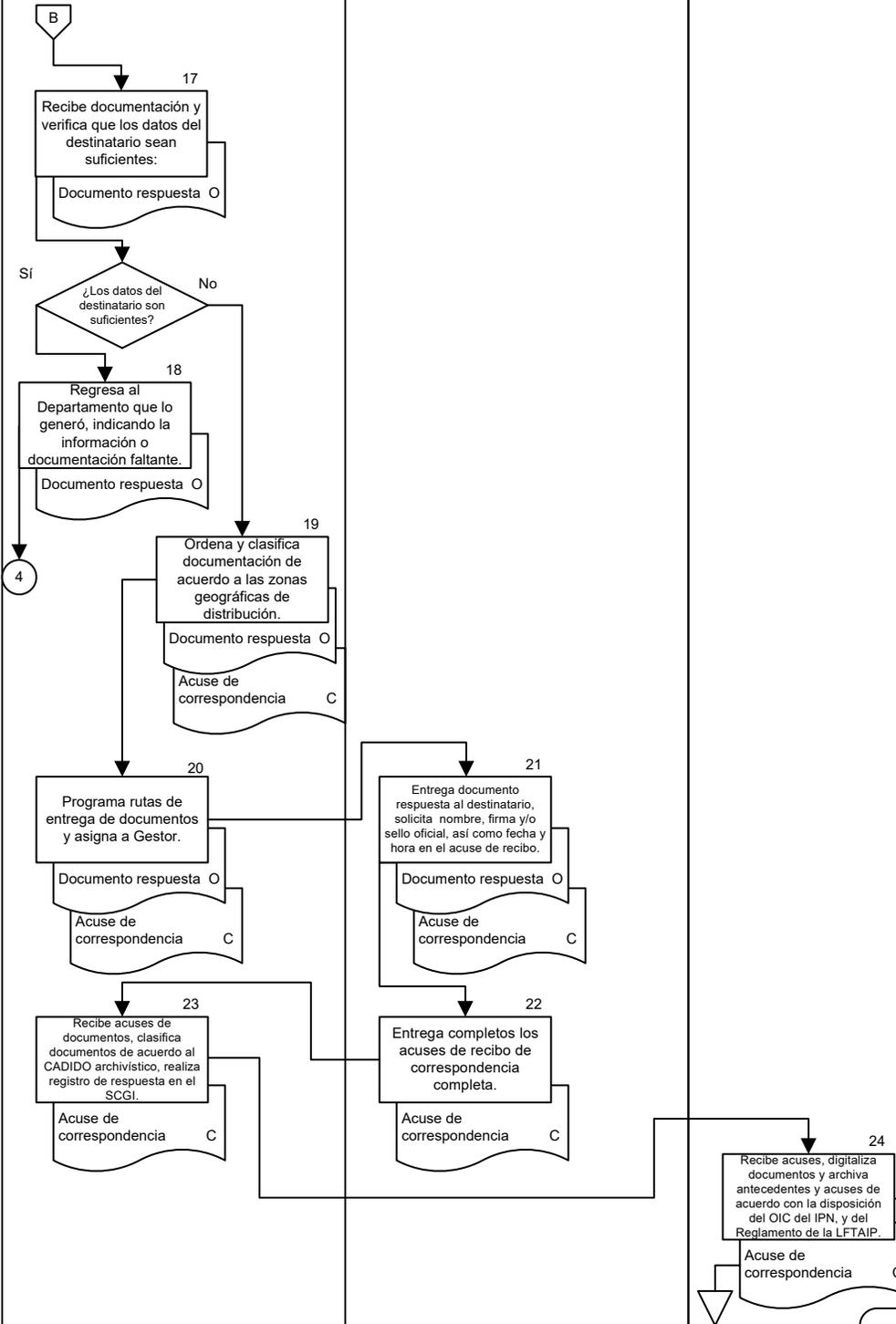
Versión: 01

Página 13 de 13

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA
(gestor)

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA
(archivista)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

FIN DE
PROCEDIMIENTO

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 1 de 13

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS AMBIENTALES
DEL IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



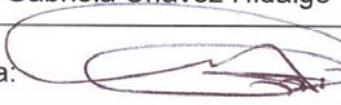
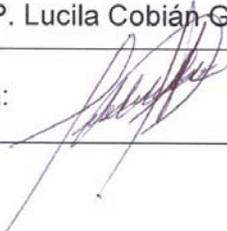
Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Biól. Gabriela Chávez Hidalgo	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se integra por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la conformación y dar seguimiento a la operación de los Comités Ambientales (CA), en cada una de las Dependencias del Instituto Politécnico Nacional, a fin de que estas entidades, con el apoyo y orientación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), instalen medidas que garanticen que sus funciones sustantivas se incorporen los criterios de sustentabilidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento de aplicación generalizada de carácter institucional y obligatoria para las personas que asuman algún papel relacionado con la integración, operación y seguimiento de los Comités Ambientales en el IPN.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 6 de 13

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF, 05 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021). Arts. 4°, 17, 27, 74.

TRATADOS INTERNACIONALES.

- Convención Marco sobre el Cambio Climático. (21 de marzo de 1994).
- Acuerdo de París, de la Convención Marco de sobre el Cambio Climático. (04 de noviembre de 2016).

LEGISLACIÓN FEDERAL Y SUS REGLAMENTOS.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (DOF, 28 de enero de 1988, última reforma 21 de octubre de 2021). Artículos del 1 al 22, del 28 al 41, del 78 al 144, del 150 al 153 y del 157 al 159.
- Ley de Aguas Nacionales. (DOF, 01 de diciembre de 1992, última reforma 06 de enero de 2020). Artículos del 1 al 5, 14, 14BIS 1, 2, 3 4. 5 y 6, Artículo 15 y 15 BIS.
- Ley General de Cambio Climático. (DOF, 06 de junio de 2012, última reforma 06 de noviembre de 2020). Artículos del 1 al 73, del 91 al 97 y del 106 al 110.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (DOF, 08 de octubre de 2003, última reforma publicada en la misma fuente oficial, el 18 de enero de 2021). Artículos del 1 al 79 y del 95 al 100.
- Ley General de Vida Silvestre. (DOF, 03 de julio de 2000, última reforma 20 de mayo de 2021). Artículos del 1 al 47 bis 4, del 56b al 64 y del 76 al 78 bis.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. (DOF, 30 de noviembre de 2006, última reforma 09 de mayo de 2014).
- Ley de Transición Energética. (DOF, 24 de diciembre de 2015). Artículos del 1 al 5 del 13 y 14 y del 18 al 36.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. (DOF, 07 de junio de 2013, última reforma 20 de mayo de 2021). Artículos del 1 al 26.
- Ley Federal de Austeridad Republicana. (DOF, 19 de noviembre de 2019). Artículos del 1 al 26.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 7 de 13

PROGRAMAS Y DISPOSICIONES FEDERALES.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Apartado “Desarrollo sostenible”, (DOF, 12 de julio de 2019).
- Estrategia Nacional de Energía 2014-2028.
- Programa Especial de Transición Energética 2019-2024.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

- NOM-002-SEMARNAT-1996, Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. (DOF, 03 de junio de 1998).
- NOM-012-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados. (DOF, el 12 de agosto de 1994).
- NOM-052-SEMARNAT-2005, Norma Oficial Mexicana que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. (DOF, el 23 de junio de 2006).
- NOM-054-SEMARNAT-1993, Norma Oficial Mexicana que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de octubre de 1993.
- NOM-001-SEDE-2012; Referente a instalaciones eléctricas y utilización. (DOF, 18 de junio de 2014).
- Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana, NOM-001-SEDE-2012, instalaciones eléctricas (utilización). (DOF, 18 de junio de 2014).
- NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. (DOF, el 7 de agosto de 2014).
- NOM-008-ENER-2008; Eficiencia energética en edificaciones, envoltorio de edificios no residenciales. (DOF, 25 de abril de 2001).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 8 de 13

LEGISLACIÓN ESTATAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- NADF-006-RNAT-2016, establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 13 de abril de 2018).
- NADF-001-RNAT-2015, establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 01 de abril de 2016).
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de abril de 2003, última reforma publicada en la misma fuente oficial el 25 de junio de 2019).
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 07 de octubre de 2008, última reforma 03 de marzo de 2020).
- Ley de Derecho de Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 27 de mayo de 2003, última reforma 29 de octubre del 2020).

NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. (DOF, 29 de diciembre de 1981, fe de erratas, el 28 de mayo de 1982).
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1541 el 2 de marzo de 2020).
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004).
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019 – 2024. Eje Transversal 1. Compromiso Social y Sustentabilidad. (Gaceta Politécnica en abril 2020).
- Programa Especial de Transición Energética 2019 – 2024. (23 de enero de 2020).
- Programa Sectorial de Energía, 2010–2024. (DOF, el 8 de julio de 2020).
- Lineamientos de Sustentabilidad en las Operaciones del Instituto Politécnico Nacional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 9 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La conformación y operación de los Comités Ambientales deberán apearse a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
2. Se verificará que cada Dependencia Politécnica cuente con un Comité Ambiental (CA) en funciones, con un acta de conformación vigente. En el caso de Dependencias que comparten un inmueble, en conjunto conformarán al CA de éste.
3. Cada Comité Ambiental deberá estar conformado por participantes clave de la planeación, ejecución y evaluación de las funciones sustantivas de la misma y aquellas vinculadas con su operación, encabezados por una autoridad con capacidad de decisión, quien deberá designar a su representante, como enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que les asistirá con orientaciones periódicas en diversos tópicos del Desarrollo Sustentable.
4. En el caso de los Comités Ambientales de un inmueble, la integración deberá incluir a representantes con capacidad de decisión en cada DP, así como un representante por cada una.
5. Los programas de trabajo del Comité Ambiental deberán considerar acciones que favorezcan la inclusión de los parámetros de sustentabilidad en las funciones sustantivas de la dependencia, expresando su efectividad a través de la aplicación de indicadores de cumplimiento de las metas previstas.
6. La publicación de los programas de trabajo y sus resultados deberá realizarse por los medios que establezca la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
7. Coordinará la realización de sesiones académicas periódicas orientadas a favorecer la actualización y retroalimentación de las líneas estratégicas impulsadas por los CA en torno al conocimiento de los Lineamientos de Sustentabilidad, así como la programación Operativas Anual (POA), de los indicadores del Eje Transversal de Sustentabilidad vigentes.
8. Cualquier elemento relacionado con los Comités Ambientales contará con la validación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
9. Las Dependencias Politécnicas tendrán como plazo 10 días para dar respuesta a los oficios de invitación a la conformación de sus comités ambientales.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Identifica la Dependencia Politécnica cuyo Comité Ambiental requiere actualizar su sesión y Acta de conformación.	CEGT	Registro de Actas de conformación del CA
2. Verifica si está actualizado. ¿Está actualizado?	DGDA	
3. Sí, da continuidad a las tareas de orientación y seguimiento al CA y continúa en la actividad 6.		
4. No, elabora oficio de invitación a la DP para conformar su Comité Ambiental, turna a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica para su formalización y envío por medios electrónicos a la DP.		Oficio
5. Recibe oficio y formaliza el envío a la DP conforme al procedimiento Control y gestión administrativa de documentos.	CEGT	
6. Ofrece asesorías al CA en torno a los resultados e integración de su programa de trabajo y solicita su publicación en la página oficial de la DP.		
7. Verifica la inclusión de tópicos de sustentabilidad impulsados por la DP, publicados en la página oficial de la DP. ¿Cumple?		
8. No, emite comunicados electrónicos a la DP por la omisión en su página oficial y le ofrece nuevamente asesorías, pasa a la actividad 6.		Comunicado
9. Sí; realiza el seguimiento y retroalimenta por medios electrónicos de los elementos publicados.		
10. Convoca a cada CA mediante oficio dirigido a la DP, a participar en mecanismos de retroalimentación y asesoría para el enriquecimiento de su programa de trabajo.		Oficio

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPC-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-10

Versión:
00

Página 11 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
11. Emite recomendación para recibir asesorías directas que coadyuven a la mejora de su desempeño y planeación de actividades.		
12. Da seguimiento y elabora informes periódicos de los resultados alcanzados con los CA.		Informes periódicos
13. Ofrece asesorías directas a los CA que no hayan atendido las convocatorias, así como a los que así lo soliciten.		
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS AMBIENTALES DEL IPN



Clave del documento:
CPS-PO-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

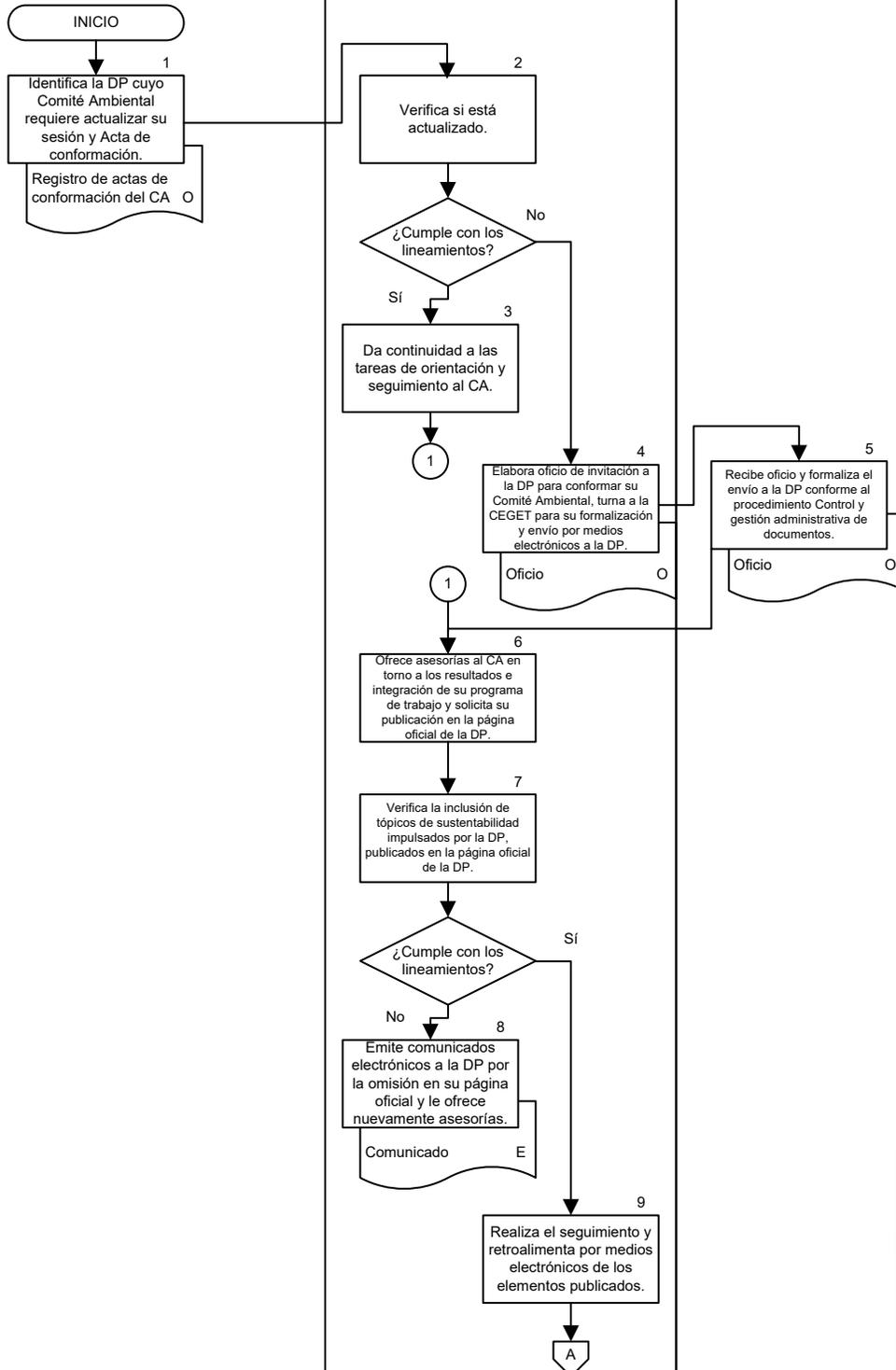
Versión:
00

Página 12 de 13

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESEMPEÑO AMBIENTAL

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS AMBIENTALES DEL IPN



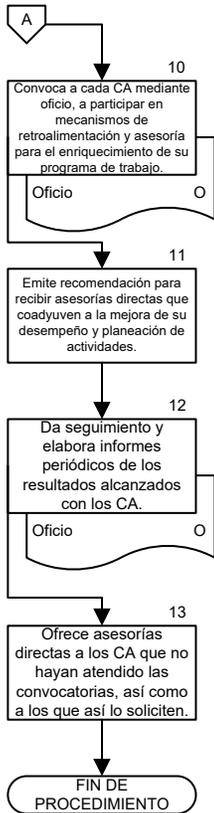
Clave del documento:
CPS-PO-01

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 13 de 13

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESEMPEÑO AMBIENTAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 1 de 14

DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



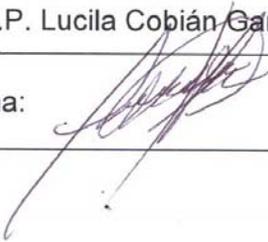
Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 2 de 14

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Enrique Olivo Villanueva	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 3 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se emite por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 4 de 14

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Ofrecer a la comunidad politécnica y a la comunidad en general eventos con la temática Sustentable, de Medio Ambiente y Cambio Climático, con el fin de difundir los conocimientos e innovaciones generados en los temas mencionados, dirigidos a la comunidad en su conjunto, estos eventos son expuestos por especialistas, funcionarios e investigadores de diversas instituciones.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 5 de 14

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la realización de los eventos que efectúa la CPS.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 6 de 14

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 7 de 14

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El Departamento Comunicación y Vinculación en coordinación con los Departamentos de Gestión y Desempeño Ambiental y el de Proyectos Especiales y Cambio Climático, deberán elaborar anualmente el Calendario de Eventos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
2. El Departamento Comunicación y Vinculación (encargado de diseño), elaborará los carteles alusivos a cada evento programado, posteriormente elaborará solicitud vía oficio y enviará vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social y dará seguimiento a cada paso de la solicitud de visto bueno de diseño.
3. Los Departamentos De Gestión y Desempeño Ambiental y el de Proyectos Especiales y Cambio Climático participarán en la organización de eventos de sus respectivos departamentos, solicitando al Departamento de Comunicación y Vinculación el apoyo para su difusión.
4. la CPS deberá solicitar los auditorios o instalaciones para los eventos programados a la Dirección de Cómputo y Comunicaciones y a la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial.
5. La CPS deberá elaborar oficio de invitación a las videoconferencias o conferencias a las Unidades Académicas, Centros de Investigación y a los Centros de Vinculación y Desarrollo Regional, para que asista su personal académico y sus alumnos
6. Los invitados serán aquellos investigadores o funcionarios que por su actividad conocen, investigan y son expertos en temas relacionados con la Sustentabilidad, el Medio Ambiente y el Cambio Climático.
7. El Departamento de Comunicación y Vinculación deberá elaborar el formato de recepción de carteles para Unidades Académicas, Dependencias Politécnicas y Centros de Investigación locales, así como el formato de registro de asistencia a la videoconferencia o evento a realizar.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 8 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Elabora oficios con programación de fechas dirigido a una dependencia Politécnica.	Departamento Comunicación y Vinculación (DCyV)	Solicitud
2. Solicita por medio de oficio a la Dirección de Cómputo y Comunicaciones (DCC) apoyo para enlazar vía internet a los asistentes foráneos.		Solicitud
3. Brinda el apoyo solicitado, particularmente para los Centros de Vinculación y Desarrollo Regional y Centros de Investigación foráneos.	DCyC	
4. Invita por oficio a Investigadores o funcionarios en el Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sustentabilidad para ofrecer conferencias, talleres, coloquios o cursos.	DCyV	Oficio de Invitación
5. Acepta vía oficio o correo electrónico su participación en el evento solicitado.	Invitado	Oficio o correo electrónico
6. Solicita al ponente por medio de correo electrónico el tema a presentar y fechas de participación.	DCyV	Solicitud vía correo electrónico
7. Envía los datos de la ponencia, los datos del tema a presentar y la fecha de presentación.	Ponente	Correo electrónico
8. Elabora oficio de invitación dirigido a las Unidades Académicas de nuestro Instituto para asistencia de alumnos y profesores a la videoconferencia citada.	CPS	Oficio
9. Entrega por medio de oficio, solicitud de visto bueno a la Coordinación de Imagen Institucional (CII) del cartel alusivo al evento (por correo electrónico), asimismo adjunta imágenes en los tamaños solicitados (para difusión en redes sociales y Gaceta Politécnica).	DCyV	Correo electrónico

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 9 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Recibe y revisa imágenes. ¿Están correctas?	CII	Correo electrónico
11. No, solicita nuevamente a la Dependencia Politécnica su corrección.		
12. Corrige las imágenes y envía nuevamente a la Coordinación de Imagen Institucional (regresa a actividad 9).	DCyV	
13. Sí, Da el visto bueno, difunde en Gaceta Politécnica y en redes sociales Institucionales.	CII	
14. Difunde la CPS en sus redes sociales, Twitter, Facebook y la página de la Coordinación.	CPS	
15. Solicita al Departamento de Servicios Administrativos cotice la impresión del cartel.		Solicitud de cotización
16. Solicita elaboración del cartel al proveedor seleccionado.	DSA	Solicitud
17. Elabora y entrega cartel al DSA.	Proveedor	
18. Recibe cartel y envía al DCyV para su difusión.	DSA	
19. Envía por correo electrónico el cartel alusivo al evento, a los Centros de Investigación foráneos y a los Centros de Innovación y Desarrollo Regional.	DCyV	Correo electrónico
20. Elabora diversos formatos para Unidades Académicas, Dependencias Politécnicas y Centros de Investigación locales para entrega de carteles, y solicita a la CEGET la entrega.		Formatos
21. Entrega carteles a las dependencias politécnicas y Centros de Investigación locales conforme al procedimiento Control y gestión administrativa de documentos.	CEGET	Correo electrónico

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 10 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
22. Solicita vía correo electrónico a la Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional la difusión del evento a sus Centros, para que estos a su vez lo den a conocer a las instituciones o empresas de su localidad.	DCyV	Correo electrónico
23. Presenta conferencia en el auditorio solicitado.	CPS	
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS

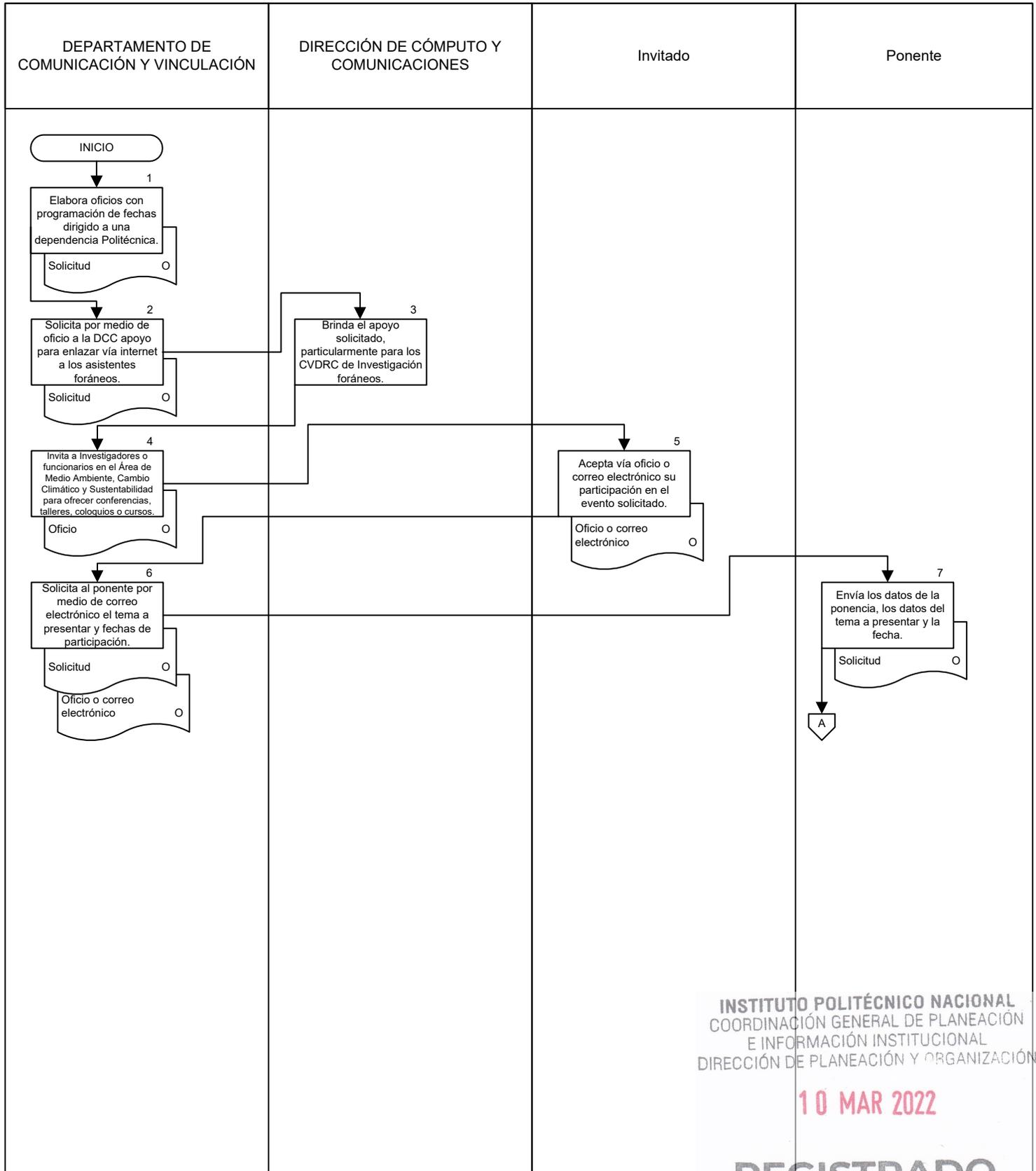


Clave del documento:
CPS-PO-01

Fecha de emisión:
2022-02-28

Versión:
00

Página 11 de 14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS



Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-02-28

Versión:
00

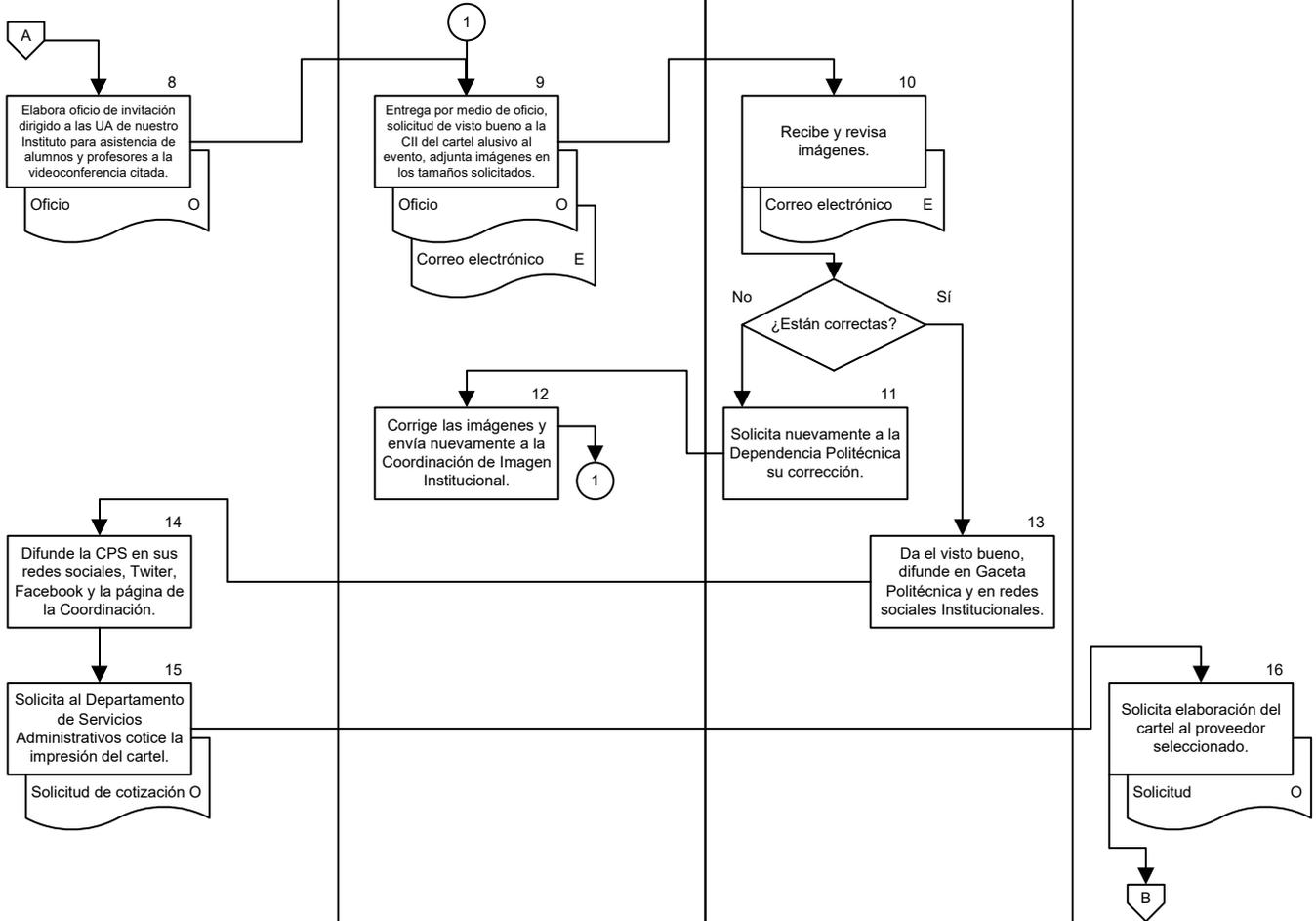
Página 12 de 14

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN

COORDINACIÓN DE IMAGEN
INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS

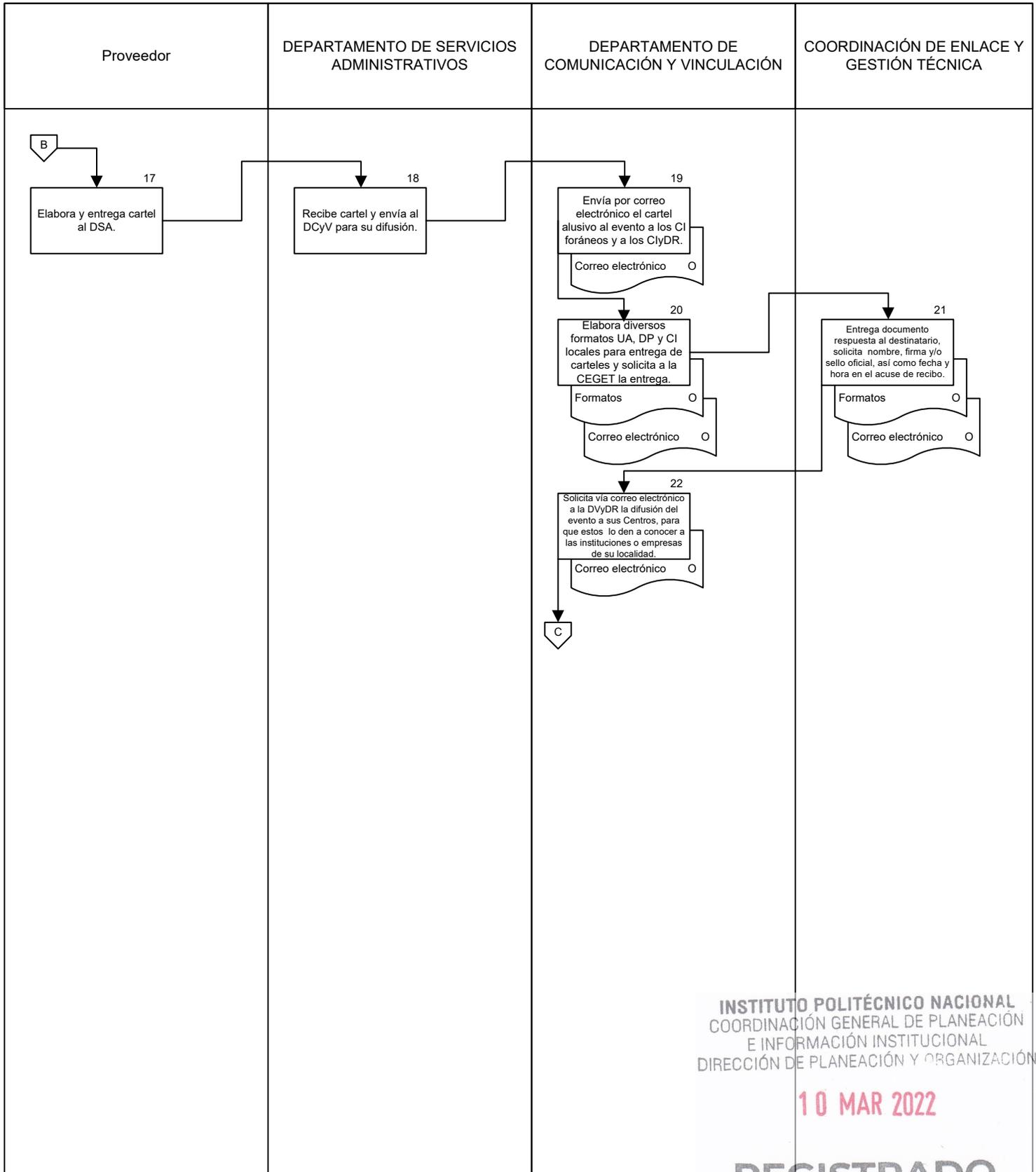


Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-02-28

Versión:
00

Página 13 de 14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS



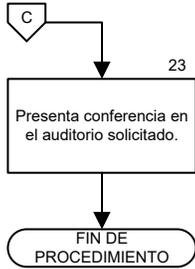
Clave del documento:
CPS-PO-02

Fecha de emisión:
2022-02-28

Versión:
00

Página 14 de 14

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 1 de 12

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



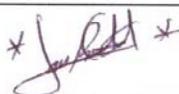
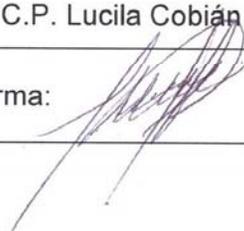
Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yazmín Rosales González	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: *  *	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2015-02-11	Reestructuración del Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (Expedido el 11 de febrero de 2015)
01	2022-03-10	Se actualizó este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación, ante la instancia correspondiente, del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. (DOF, 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021). Art. 26.

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas. (DOF, 29 de diciembre de 1976, última reforma 11 de enero de 2021). Art. 1, Art. 38 y Art. 45 al 49 Bis.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. (DOF, 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982). Art. 3,4 y 19.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (DOF, 18 de julio de 2016, última reforma al 20 de mayo de 2021). Art. 1 y Art. 14.
- Ley de Planeación. (DOF, 5 de enero de 1983, última reforma 16 de febrero de 2018).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (DOF, 28 de junio de 2006. Últimas reformas el 5 de septiembre de 2007, 4 de septiembre de 2009, 5 de noviembre de 2012, 24 de abril de 2014, 25 de abril de 2014, 31 de octubre de 2014, 13 de agosto de 2015, 30 de marzo de 2016, 27 de enero de 2020, 31 de julio de 2020 y 13 d noviembre de 2020). Art. 25.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (DOF, 11 de junio de 2003). Art. del 8 al 25.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica número extraordinario 1541, 02 de marzo de 2020, Año LVI, Vol. 18). Artículos: 1, 3 y 68 fracciones: II y VII y Artículos 77 Fracción XI.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 7 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los Departamentos que integran a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, capturarán la información relacionada con las metas del PEDMP, correspondientes a su ámbito de competencia.
2. La Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad enviará a la Dirección de Planeación y Organización del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su PEDMP en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
3. La Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad deberá contar con una impresión del PEDMP con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Planeación y Organización.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 8 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio invitación para asistir al taller a fin de elaborar el PEDMP.	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	Oficio invitación
2. Recibe oficio, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del PEDMP.	Departamentos de la CPS.	
3. Acuerda de manera conjunta con el Departamento responsable del proceso de planeación en la CPS con la Coordinación General de la misma la metodología de trabajo.	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
4. Realiza reunión de trabajo con Departamentos de la CPS, en la que da a conocer los lineamientos, los proyectos y la metodología para la elaboración del PEDMP.		Minuta
5. Elabora y captura en el sistema informático diseñado para tal fin, la información correspondiente a la Misión, Visión y FODA de la CPS y selecciona proyectos que serán desarrollados.		
6. Elabora y captura la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.	Departamentos de la CPS	
7. Notifica verbalmente a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica la conclusión de la captura de la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.		
8. Revisa, a través del sistema informático, la propuesta de información sobre las metas del PEDMP. ¿Cumple con los lineamientos?	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
9. No, informa verbalmente al Departamento correspondiente. Pasa a la actividad 6.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Sí, informa verbalmente a la CPS la conclusión de la captura del PEDMP en el sistema.		
11. Revisa el PEDMP de la CPS. ¿Aprueba?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
12. No, realiza las observaciones. Pasa a la actividad 8.		
13. Sí, cierra candados e imprime la notificación correspondiente.		Notificación de conclusión de captura del PEDMP
14. Informa a través de oficio, la conclusión de captura del PEDMP.		Oficio
15. Recibe oficio de conclusión y envía correo electrónico con Cédula.	Dirección de Planeación y Organización	Correo electrónico Cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al PEDMP
16. Recibe, a través de correo electrónico, cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al PEDMP de la CPS. ¿La cédula contiene observaciones, dudas o recomendaciones?	Coordinación de Enlace y Gestión Técnica	
17. Sí, solicita apertura de candados para su corrección. Pasa a la actividad 8.		
18. No, imprime notificación de validación de PEDMP.		Notificación de validación de PEDMP
19. Recaba firmas y archiva.		PEDMP 2022

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO

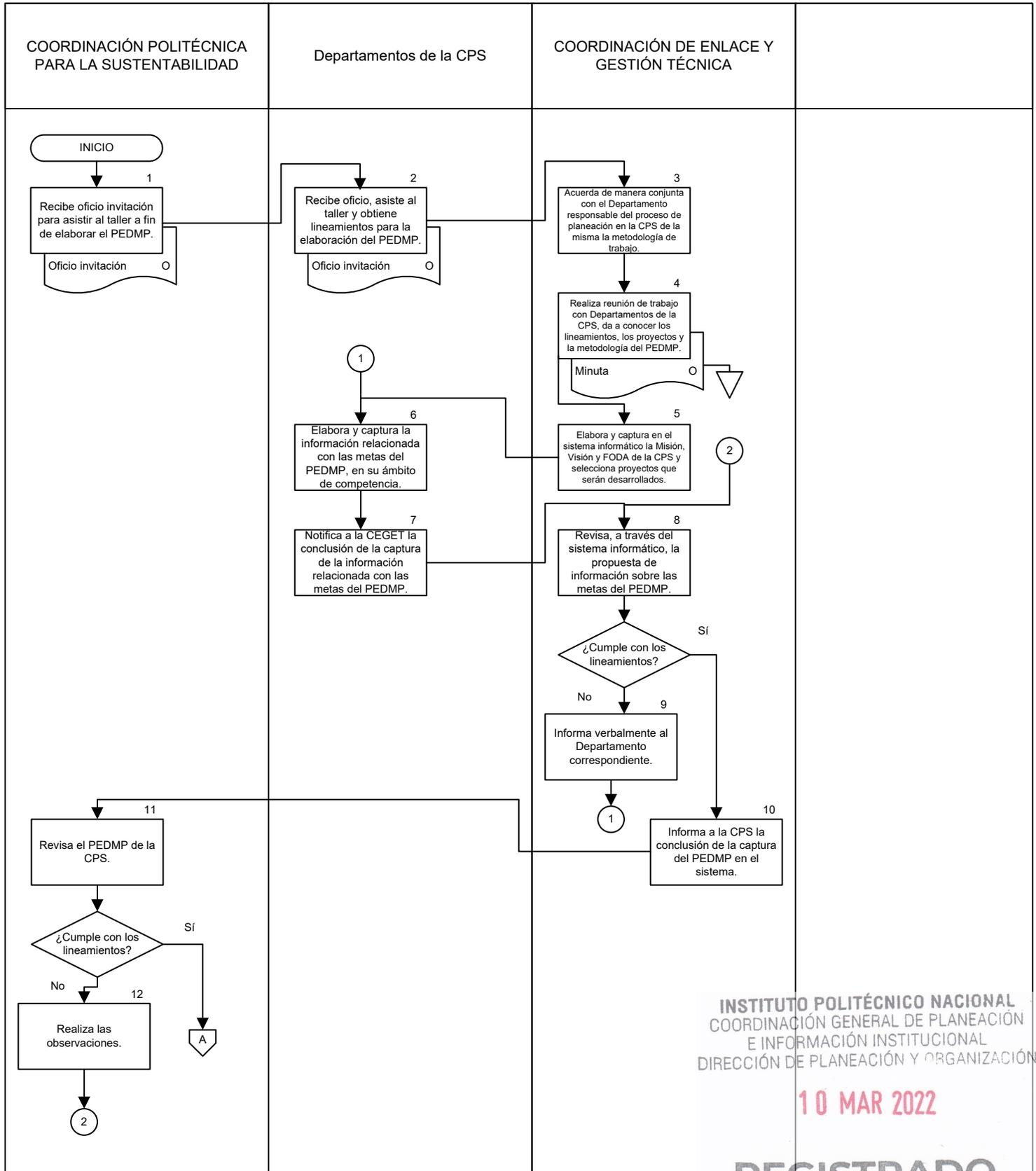


Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
01

Página 11 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO



Clave del documento:
CPS-PA-02

Fecha de emisión:
2022-03-10

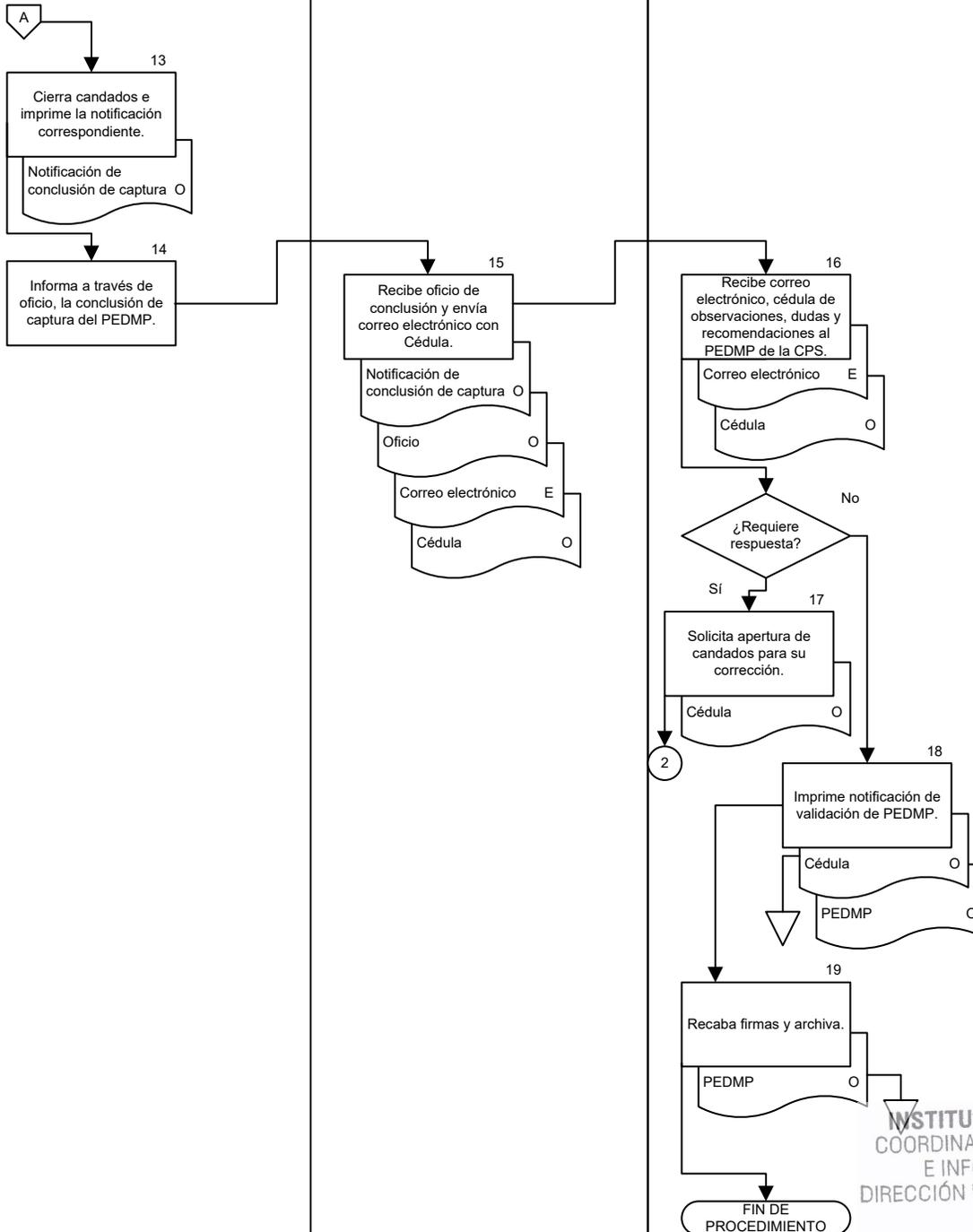
Versión:
01

Página 12 de 12

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y
GESTIÓN TÉCNICA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 1 de 11

TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



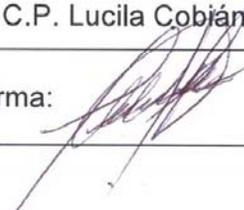
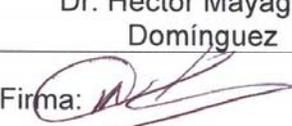
Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yolanda Nohemí Ramírez Ortega	C.P. Lucila Cobján García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se emite por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Tramitar, gestionar y registrar los movimientos del personal de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, ante la Dirección de Capital Humano, a fin de mantener actualizada la plantilla de personal.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para el Departamento de Servicios Administrativos y el área encargada del trámite de movimientos de personal, Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. (DOF, 29-12-1981. Última reforma D.O.F. 28-05-1982 (Fe de erratas)). Art. 3 fracción IV.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. (DOF, 10 de abril de 2003. última reforma 9 de enero de 2006). Art. 10 fracción V y VII fracción III, Art. 39.
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. (DOF, 30 de diciembre de 1983 última reforma 10 de enero de 2014) fracción VII y VIII pag. 102
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número 599, 30 de noviembre de 1988, última reforma 31 de julio de 2004). Art. 122.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica, número extraordinario 1289, 16 de noviembre de 2016). Art. 4.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. (DOF 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018). Art. 7 fracción XII y Art. 34 fracción II.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN. (12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980). Art. 10 capítulo IX.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del IPN. (1 de marzo de 1988, revisión 1 de febrero de 1989). Artículo 81 pág. 14.
- Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.
13 de septiembre de 2016.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 7 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La documentación que soportará cualquier trámite de personal será la definida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
2. Los trámites de movimientos de personal serán realizados a través del sistema informático definido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.
3. El Departamento de Servicios Administrativos, será el encargado de administrar y gestionar los recursos humanos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, dará a conocer al personal la documentación necesaria para realizar el trámite que corresponda.
4. El Departamento de Servicios Administrativos será el área responsable de solicitar la documentación, con la finalidad de gestionar el trámite de movimiento de personal.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 8 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe por parte del personal la solicitud y documentación, de acuerdo con el trámite del movimiento de personal.	Departamento de Servicios Administrativos (Área de Recursos Humanos)	Solicitud Documentación
2. Revisa solicitud, y documentación soporte de acuerdo, al trámite de movimiento de personal. ¿Es procedente?		
3. No, informa a la persona solicitante, regresa solicitud y documentación de trámite de movimiento de personal.		
4. Recibe la solicitud y la documentación. Regresa a la actividad 1.	Solicitante	
5. Sí, autoriza y captura en el Sistema Institucional informático designado por la Dirección de Capital Humano (DCH), el movimiento solicitado.	Departamento de Servicios Administrativos (Área de Recursos Humanos)	
6. Verifica en el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el estatus de validación del movimiento. ¿Está validado?		
7. No, establece comunicación con la Dirección de Capital Humano y consulta el motivo del rechazo. Regresa a la actividad 2.		
8. Sí, imprime a través el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el Formato Único de Personal; recaba las firmas correspondientes y anexa la documentación soporte.		Formato Único de Personal FMT-12/04

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
9. Entrega Formato Único de Personal, con la documentación soporte, a la Dirección de Capital Humano.		Acuse proporcionado por la Dirección de Capital Humano
10. Recibe el Formato Único de Personal, tramita y regresa a la CPS el FUP autorizado la Dirección de Capital Humano recibe el Formato Único de Personal para validar y autorizar.	Dirección de Capital Humano	
11. Recibe Formato Único de Personal con movimiento autorizado y archiva documentación en el expediente correspondiente.	Departamento de Servicios Administrativos (Área de Recursos Humanos)	Formato Único de Personal con movimiento autorizado
12. Recibe (FUP) original el solicitante su trámite autorizado.	Solicitante	
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

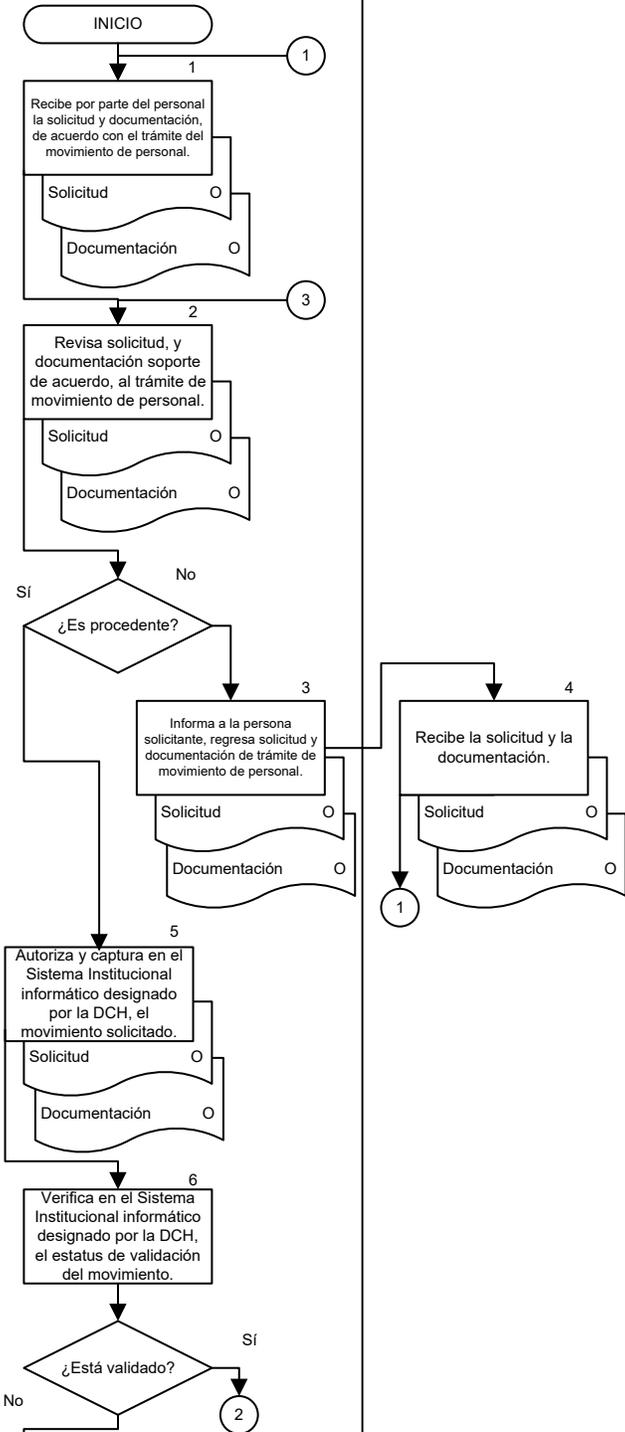
Versión:
00

Página 10 de 11

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(área de recursos humanos)

Solicitante

COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL



Clave del documento:
CPS-PA-03

Fecha de emisión:
2022-03-10

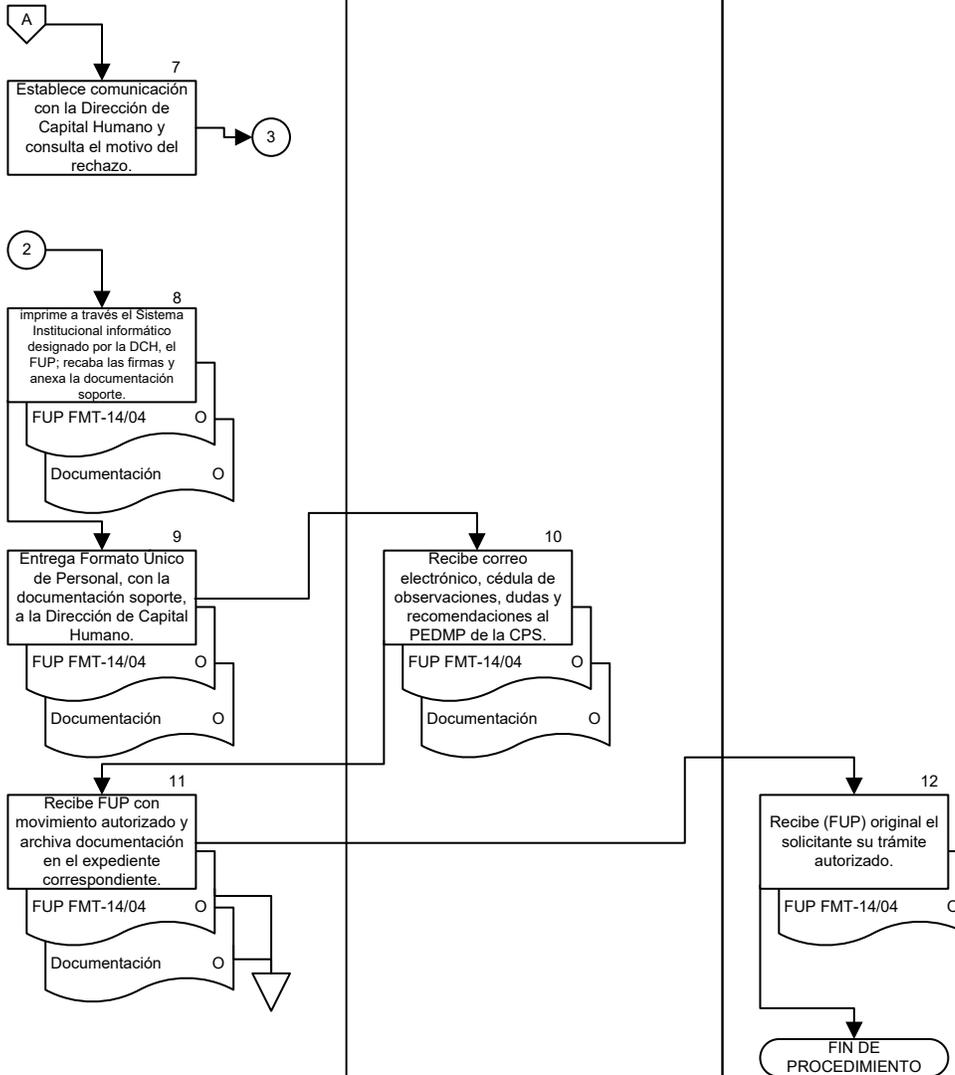
Versión:
00

Página 11 de 11

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
(área de recursos humanos)

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Solicitante



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 1 de 12

GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yolanda Nohemí Ramírez Ortega	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se emite por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Atender de manera oportuna y eficiente, las solicitudes de materiales y/o servicios de las diferentes áreas de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, para el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades, realizando las compras necesarias en apego a las políticas financieras y presupuestales, establecidas por la Dirección de Recursos Financieros.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento aplica directamente al Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF, el 05 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021). Art. 28.

LEGISLACIÓN FEDERAL Y SUS REGLAMENTOS.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas. (DOF, el 04 de enero de 2000, última reforma, el 20 de mayo de 2021). Art. 25 fracción II.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (DOF, 28 de julio de 2010, última reforma el 14 de junio de 2021). Art. 1.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas. (DOF, el 09 de agosto de 2010, última modificación el 03 de febrero de 2016). Art. 5.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. (DOF, el 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982). Art. 14 fracción XII.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1541 el 2 de marzo de 2020). Art 25 fracciones V, VI, VII.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica número 599, el 30 de noviembre de 1998, última reforma el 31 de julio de 2004). Art. 2, 65, 173 fracciones VI, XVI. y Art. 173 fracción VI.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1424, el 14 de agosto de 2018).
- Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del IPN. (Gaceta Politécnica No. 1451, el 14 de diciembre de 2018. Año LV. Vol. 18).
- Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Politécnico Nacional, aprobado por el Comité de Ética del Instituto Politécnico Nacional, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2021. (Páginas web del Código de Conductas del IPN). Art 27.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 7 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El Departamento de Servicios Administrativos, será el área encargada de gestionar las compras y/o servicios, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
2. Las compras podrán realizarse con base en el presupuesto trimestral asignado, conforme al calendario emitido por la Dirección de Recursos Financieros.
3. Las solicitudes de adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa, serán atendidas por el Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
4. Las solicitudes de adquisición realizadas a través de adjudicación directa, deberán especificar las características del bien material y/o servicio requerido.
5. El responsable de la adquisición de bienes materiales y o servicios, a través de la adjudicación directa, deberá apegarse a los montos de actuación autorizados por la instancia correspondiente.
6. Las adquisiciones realizadas a través de adjudicación directa, deberán contar con el visto bueno del titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
7. Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales, de acuerdo a los lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto vigentes.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 8 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe solicitud de adquisición de bienes materiales y/o servicios del área solicitante.	Departamento de Servicios Administrativos	Solicitud de adquisición
2. Solicita proveedor la cotización del material, bien y/o servicio.		
3. Elabora la cotización solicitada.	Proveedor	Cotización
4. Envía cotizaciones una vez realizado el estudio de mercado.		
5. Recibe cotizaciones y turna al Coordinación de la CPS, para autorización y aprobación.	Departamento de Servicios Administrativos	
6. Analiza la cotización correspondiente. ¿Autoriza la compra?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
7. No. Instruye al Departamento de Servicios Administrativos para que busque otras alternativas.		
8. Busca opciones y alternativas de compra. Pasa a la actividad 2.	Departamento de Servicios Administrativos	
9. Sí. Instruye al Departamento de Servicios Administrativos se realice la orden de compra.		
10. Elabora y solicita bien y/o servicio con la orden de compra al proveedor.		Orden de compra
11. Brinda servicio o entrega bien a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.	Proveedor	
12. Recibe físicamente el material, bien y/o servicio.	Departamento de Servicios Administrativos	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Recibe factura y documentación relacionada y coteja con orden de compra. ¿Cumple requisitos?		Factura. Documentación relacionada
14. No, indica causas y devuelve al proveedor.		
15. Corrige factura y/o documentación relacionada. Regresa a la actividad 13.	Proveedor	
16. Sí, firma de conformidad al proveedor.	Departamento de Servicios Administrativos	
17. Entrega el bien o servicio al área solicitante y genera solicitud de entrega de material o servicio.		Solicitud de entrega materia o servicio
18. Firma de conformidad el área solicitante en la solicitud de entrega materia o servicio.	Área solicitante	
19. Captura factura para el pago correspondiente en sistema SIG@ financiero, archiva documentación soporte.	Departamento de Servicios Administrativos	
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA

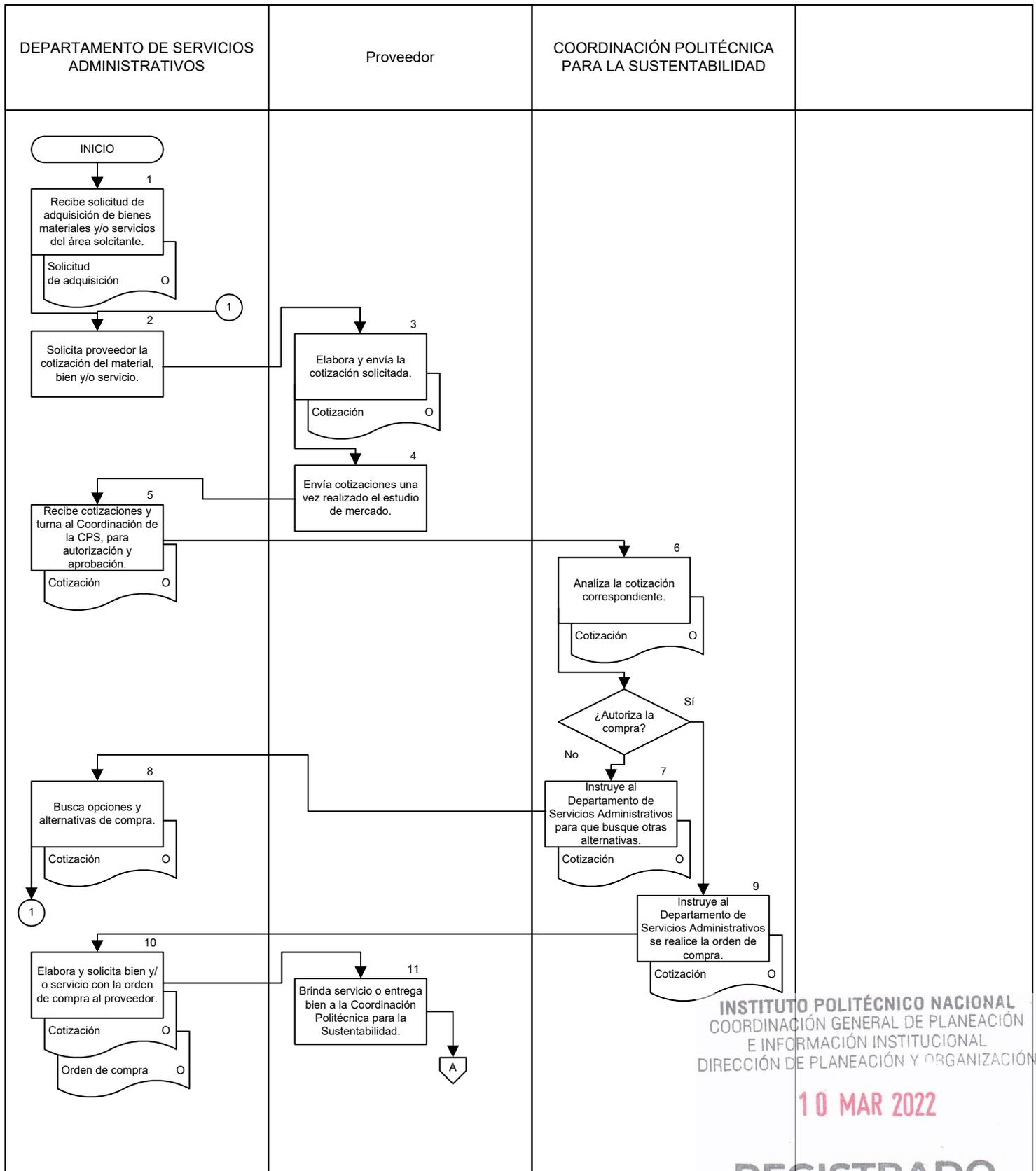


Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 10 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA



Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

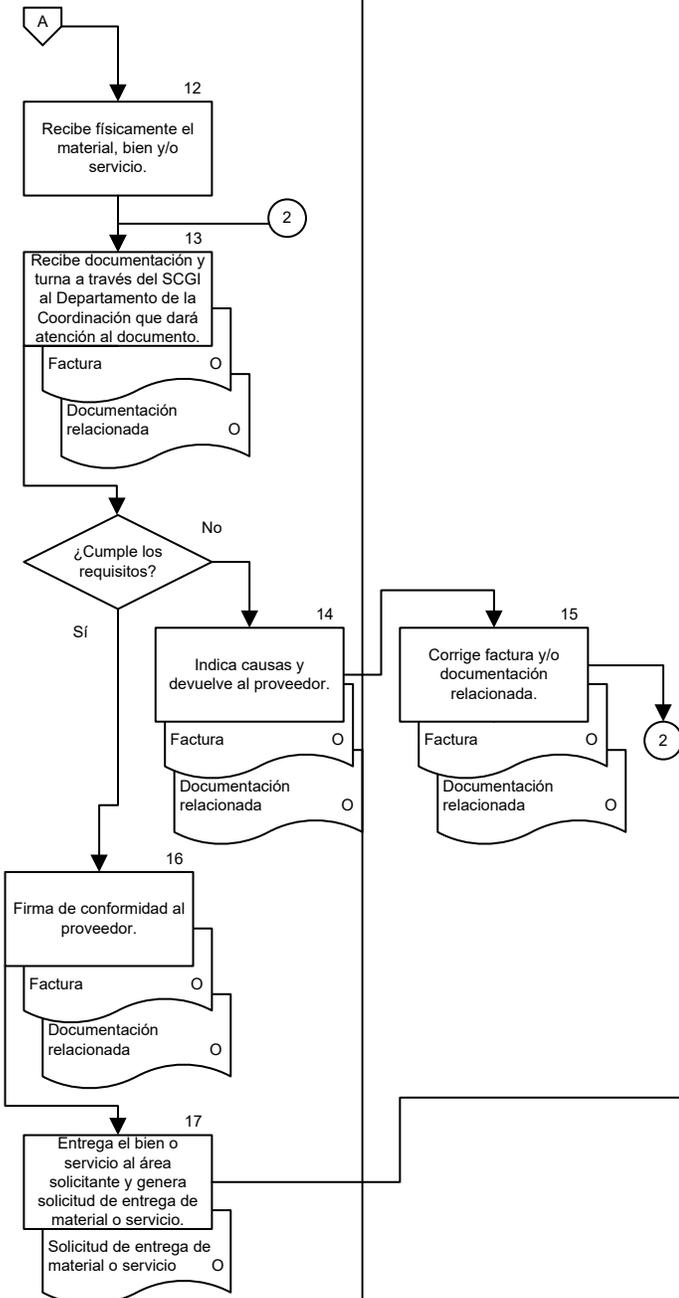
Versión:
00

Página 11 de 12

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor

Área solicitante



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA



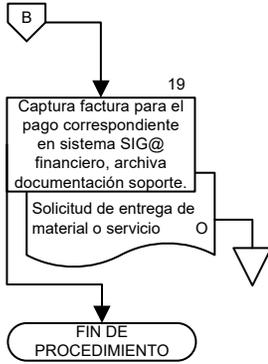
Clave del documento:
CPS-PA-04

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 12 de 12

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 1 de 13

GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yolanda Nohemí Ramírez Ortega	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma:	Firma:	Firma:

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se emite por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar y Controlar ante la instancia correspondiente, el Presupuesto Federal asignado a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, así mismo llevar a cabo el ejercicio del presupuesto de la CPS de acuerdo a los calendarios establecidos por la Secretaría de Administración y en base a los Lineamientos de Carácter Interno para el Control y Ejercicio del Presupuesto vigentes, a través del trámite de órdenes de pago por medio del Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIGA).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para el Departamento de Servicios Administrativos, de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 6 de 13

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF, el 05 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021). Art. 134.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. DOF, 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982). Art. 6 fracción II.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, 09 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021). Art 26.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas. (DOF, 18 de julio de 2016, última reforma 11 de enero de 2021). Art. 56 Frac. II.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (DOF, 11 de diciembre de 2013, última reforma 23 de abril de 2021). Art. 1 Frac. 11.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1541 el 2 de marzo de 2020.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica número 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004). Art. 270 al 282.
- Código Fiscal de la Federación. y sus reformas. DOF, 31 de diciembre de 1981, última reforma 23 de abril de 2021). Art. 2, Art. 4 y 4A y Art 7.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (DOF, 11 de junio de 2003). Art. 21.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (DOF, 10 de diciembre de 2010, última modificación 26 de junio de 2018).
- Circular Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto.
- Calendario de presupuesto autorizado al ramo 11, Educación Pública, para el ejercicio fiscal 2021. (DOF 17 de diciembre de 2020).
- Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. (DOF 30 de noviembre de 2020). Art. 1

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 7 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase presupuestal iniciará, una vez que haya sido validado el POA en su fase programática.
2. La Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en su fase presupuestal, en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
3. La Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad deberá contar con una impresión del POA en su fase presupuestal con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio de invitación para asistir al taller de capacitación para elaborar el POA en su fase presupuestal.	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	Oficio
2. Asiste al taller y recibe los Lineamientos para la elaboración del POA, en su fase presupuestal.	Departamento de Servicios Administrativos	
3. Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, previa autorización.		
4. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura; elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
5. Recibe oficio y acusa.	Dirección de Programación y Presupuesto	
6. Captura en el Sistema de Administración para la Mejora Institucional (S@PMI), la información del anteproyecto presupuestal y de inversión de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, en su fase dos.	Departamento de Servicios Administrativos	
7. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura; elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
8. Recibe y envía con oficio el presupuesto autorizado.	Dirección de Programación y Presupuesto	Oficio Notificación de presupuesto autorizado

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
9. Recibe notificación con oficio del presupuesto autorizado y turna al DSA.	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
10. Recibe notificación de presupuesto autorizado y consulta por proceso, capítulo, partidas y calendario mensual en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto. ¿Requiere afectación presupuestal?	Departamento de Servicios Administrativos	
11. No, archiva documentación. Pasa a fin de procedimiento.		
12. Sí, elabora oficio con afectaciones y turna a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, para visto bueno.		Oficio
13. Recibe y analiza oficio. ¿Autoriza modificación?	Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad	
14. No, realiza observaciones. Pasa a la actividad 12.		
15. Sí, firma y envía oficio la Dirección de Programación y Presupuesto.		
16. Recibe oficio de respuesta de afectación presupuestal. ¿Autoriza la afectación presupuestal?	Dirección de Programación y Presupuesto	
17. No, realiza observaciones e informa a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad. Pasa a la actividad 12.		
18. Sí, informa la autorización de la afectación presupuestal.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
19. Consulta la modificación en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto, imprime y archiva.	Departamento de Servicios Administrativos	Presupuesto asignado
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

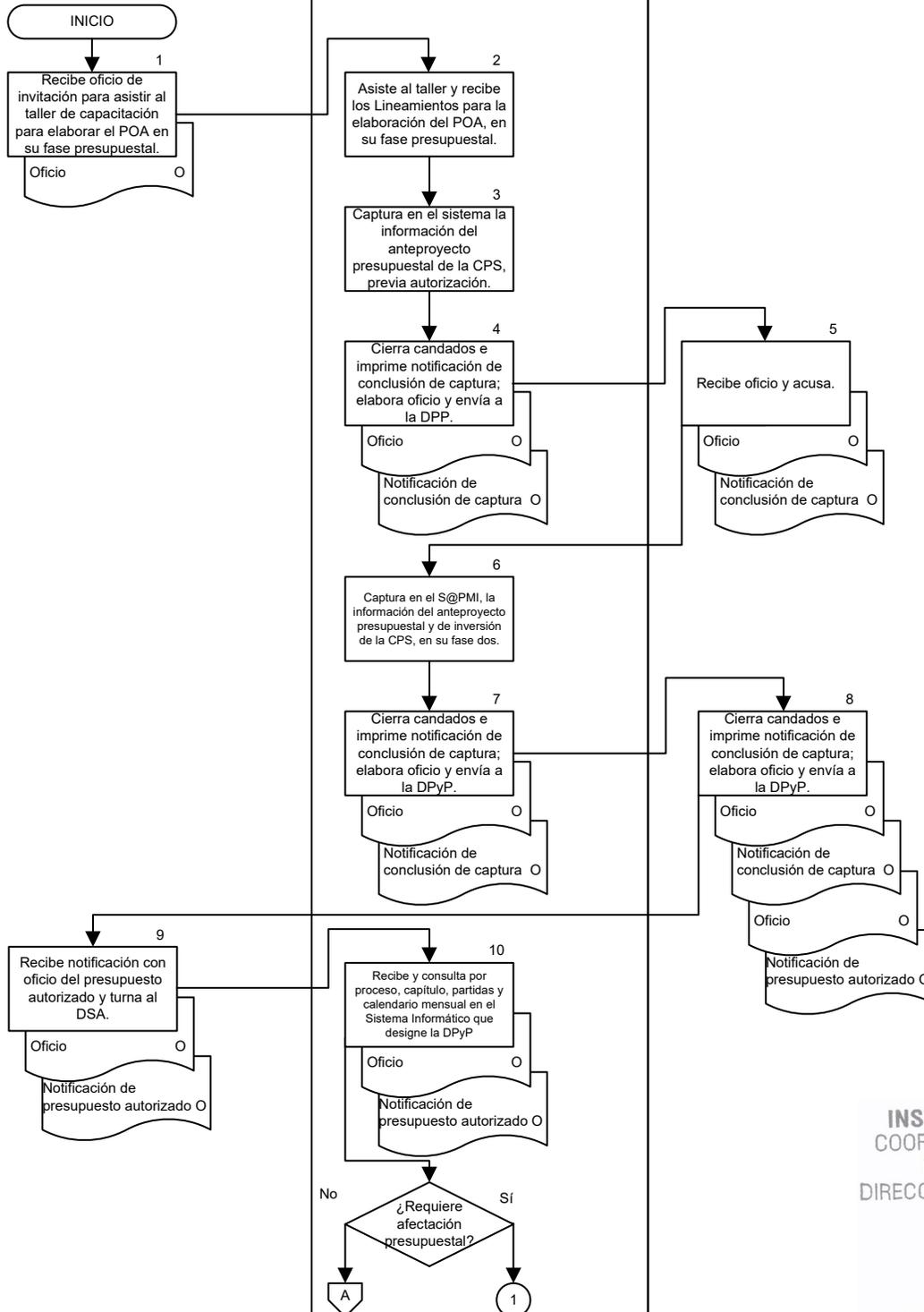
Versión:
00

Página 11 de 13

COORDINACIÓN POLITÉCNICA
PARA LA SUSTENTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL



Clave del documento:
CPS-PA-05

Fecha de emisión:
2022-03-10

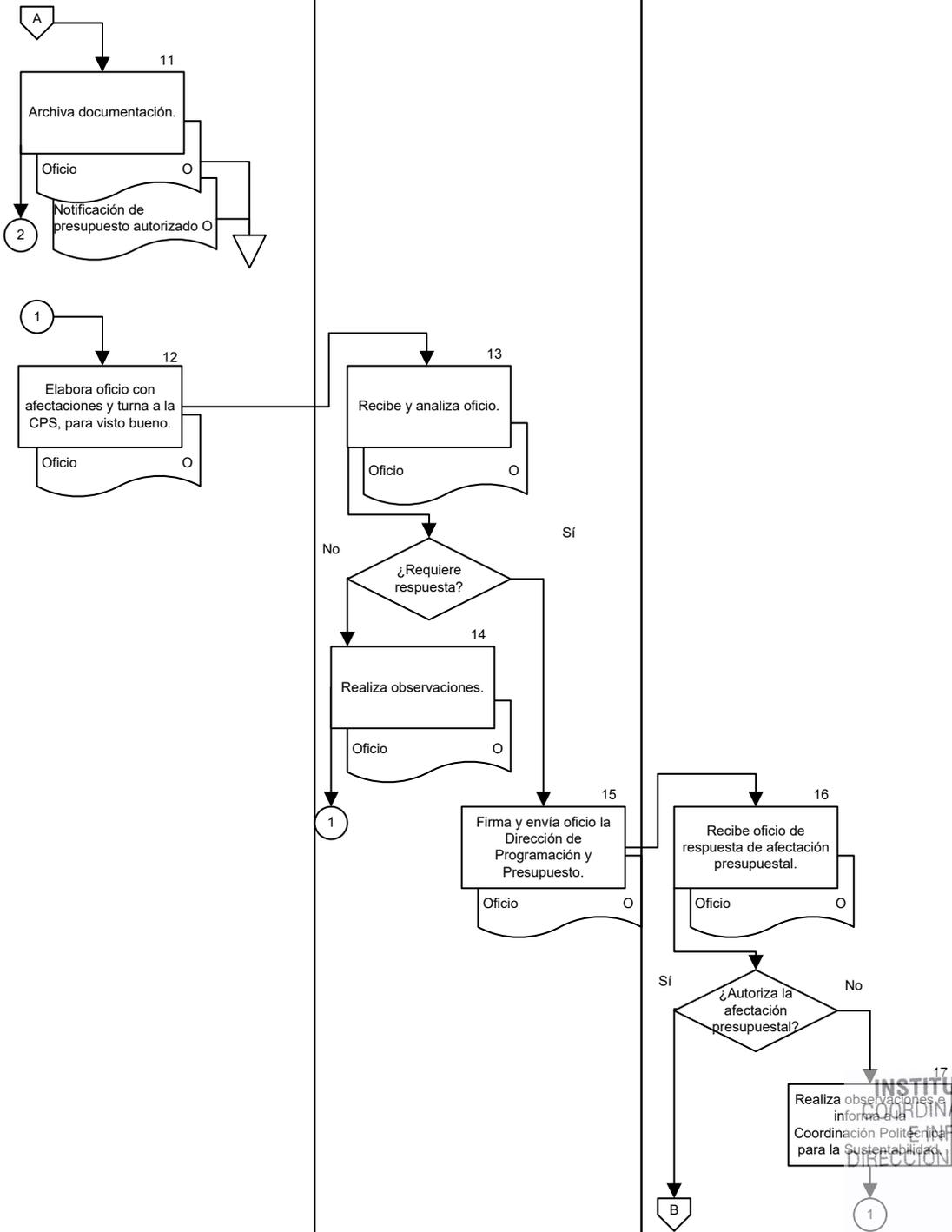
Versión:
00

Página 12 de 13

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD

Departamento responsable de la CPS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
CONTROL Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL



Clave del documento
CPS-PA-05

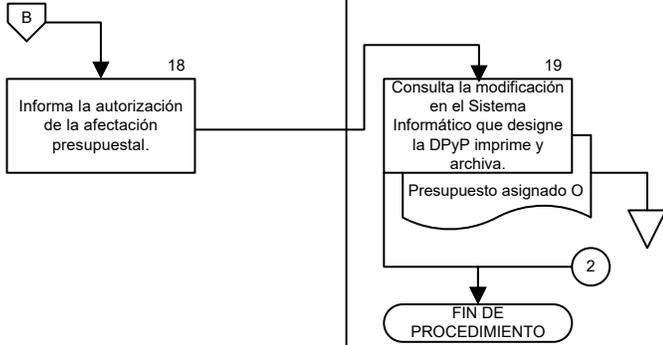
Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 13 de 13

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 1 de 12

GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



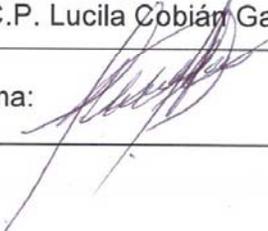
Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Yolanda Nohemí Ramírez Ortega	C.P. Lucila Cobián García	Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez
Firma: 	Firma: 	Firma: 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2022-03-10	Se emite por primera vez este procedimiento.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Capacitar al personal de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, para lograr un mejor desempeño en las diversas áreas a través de la mejora continua, promoviendo el cumplimiento adecuado de las funciones asignadas, mediante la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Capacitación.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA
SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 5 de 12

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para el Departamento de Servicios Administrativos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 6 de 12

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF, 05 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021). Art. 134.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, 09 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021). Art 26.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 Constitucional. (DOF, diciembre de 1963, última reforma 31 de julio 2021). Art. 44 fracción VIII.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. (DOF, 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982). Art. 4 fracción XV.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1541 el 2 de marzo de 2020).
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. (Gaceta Politécnica número 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma publicado en la misma fuente oficial, el 31 de julio de 2004). Art. 30 y 62.
- Acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Capacitación del personal del año correspondiente (acuerdo número 16).
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional. (Aprobado el 1 de marzo de 1988, última revisión 1 de febrero de 1989). Art. 95 Art. 103 fracción III y IV Art. 104 fracción IV y Art. 107 fracción IV y V.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como su anexo. (DOF, 02 de mayo de 2005, emitida por la Secretaría de la Función Pública). En su página 3.7.1.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 7 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA), deberá elaborar anualmente, Diagnósticos de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) para conocer los requerimientos de los puestos, de acuerdo a las funciones desarrolladas.
2. El Departamento de Servicios Administrativos, se encargará de gestionar la capacitación para el personal.
3. El Departamento de Servicios Administrativos, validará el llenado de Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del personal de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.
4. El Departamento de Servicios Administrativos, de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación, elaborará el Programa Anual de Capacitación, con base en la cartera de cursos a impartir por la CGFIE y otras instancias institucionales y externas.
5. La evaluación del desempeño del personal se realizará anualmente y los resultados obtenidos serán considerados en el DNC del siguiente ejercicio.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 8 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Elabora el formato para la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y envía a los Departamentos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS).	Departamento de Servicios Administrativos	Formato de DNC
2. Recibe y aplica el instrumento de DNC al personal a su cargo y envía al Departamento del Servicios Administrativos los formatos debidamente con la información solicitada.	Departamentos de la CPS	
3. Recibe los formatos DNC y con base en la información, elabora el proyecto de Programa Anual de Capacitación. Y se busca proveedor.	Departamento de Servicios Administrativos	Programa Anual de Capacitación
4. Revisa si las acciones formativas ofrecidas por la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE) y otras instancias institucionales cumplen con las necesidades de capacitación de la Coordinación. ¿Cubren la necesidad de capacitación?		
5. No, selecciona a un proveedor externo, de acuerdo con el procedimiento Gestión para la adquisición de materiales y servicios, regresa actividad 3.		
6. Sí, consulta por correo electrónico la disponibilidad de la acción formativa con DFIE y otras instancias institucionales.		Correo electrónico
7. Recibe correo electrónico e informa por correo electrónico de la disponibilidad y el cupo para la acción formativa.	DFIE y otras instancias institucionales	Correo electrónico
8. Informa a los Departamentos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad de la disponibilidad de los cursos para el personal adscrito.	Departamento de Servicios Administrativos	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
9. Recibe notificación, analiza y determina la participación del personal en la acción formativa. ¿Procede participación?	Departamentos de la CPS	
10.No, envía correo electrónico el motivo al DSA. Regresa a la actividad 4.		Correo electrónico
11.Sí, notifica mediante correo electrónico la participación del personal, al DSA.		Correo electrónico
12.Recibe notificación e inscribe a los participantes a la acción formativa programada, en DFIE o Instancia Externa.	Departamento de Servicios Administrativos	
13.Envía correo electrónico y les informa a los participantes, sede, fecha y horario de la acción formativa.		Correo electrónico
14.Asiste al curso programado y llena el formato de evaluación del curso.	Personal	Formato de evaluación del curso
15.Evalúa la acción formativa y envía a instancia que la haya brindado.	Departamento de Servicios Administrativos	Formato de evaluación del curso e Instructor
16.Recibe formato de evaluación y archiva.	DFIE, otras instancias institucionales e instituciones externas	
17.Emite las constancias de participación y entregan al DSA, para su archivo de la copia en su expediente personal.		Constancias
18.Recibe constancias y entrega a los participantes y archiva copia de acuse en el expediente.	Departamento de Servicios Administrativos	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
19. Recibe constancia y firman el acuse, para archivo en expediente del personal.	Personal	
FIN DE PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL



Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

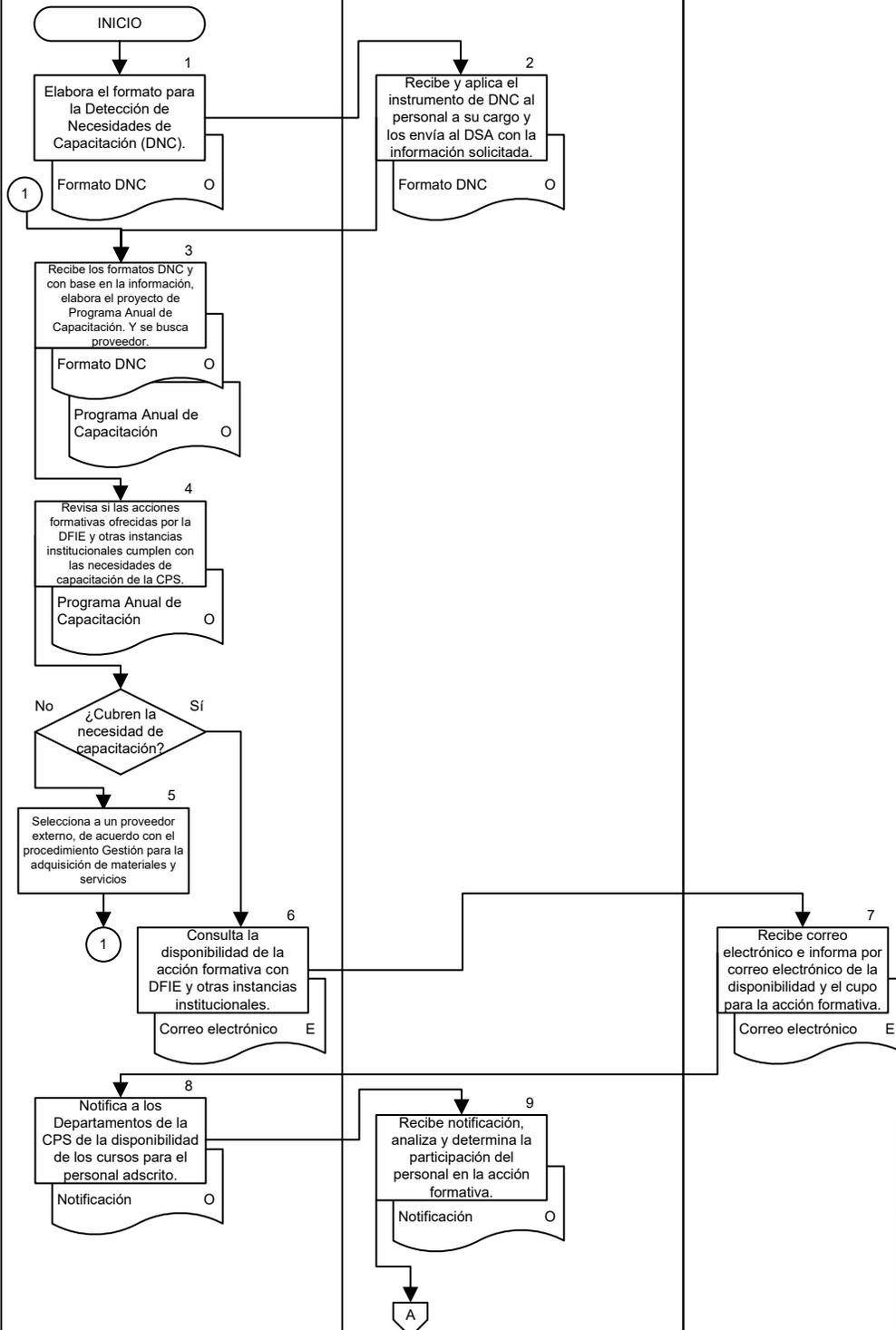
Versión:
00

Página 11 de 12

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Departamentos de la COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD

DFIE y otras instancias institucionales



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD
GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

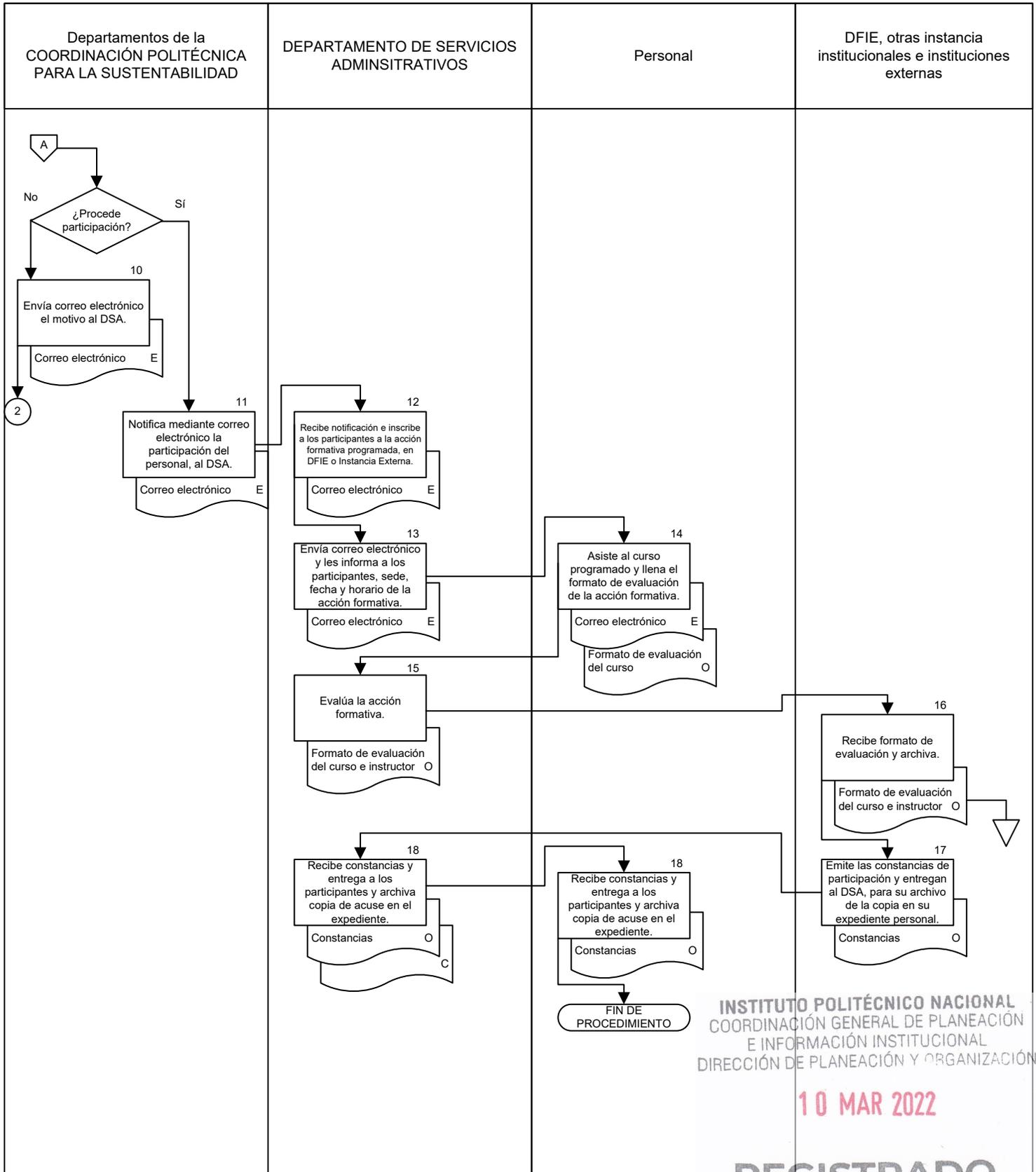


Clave del documento:
CPS-PA-06

Fecha de emisión:
2022-03-10

Versión:
00

Página 12 de 12



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

10 MAR 2022

REGISTRADO